
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



CUENTA FISCAL 2015

*NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS Y ANEXOS.*

“VIGILADO SUPERSALUD”

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

1. NATURALEZA JURÍDICA:

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante La Ley No. 352 de 1997, reglamentada por el Decreto 1795 del año 2000, con los cuales se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa Nacional, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General y tres (3) Direcciones de Sanidad: Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacional; cada una de las cuales a su vez tiene a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización del mismo con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.' or similar, located in the bottom left corner of the page.

Hasta el 31 de Diciembre de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de ASIGNACIONES INTERNAS donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E**, **F** o **A** según corresponda a **Ejército**, **Fuerza Aérea** o **Armada**, y con un numero consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SF3** (Sanidad Fuerza Aérea 3ª. Unidad de FAC).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF II**, donde cambia la estructura de las ASIGNACIONES INTERNAS, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 077, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

La relación de Establecimientos de Sanidad y sus Asignaciones Internas de cada DISAN, se indica a continuación referenciando además su localización geográfica, y el código en la herramienta contable CNT:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA EJÉRCITO (31)

En la actual vigencia se asignó presupuesto a 31 Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército, así:

	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CODIGO CNT	CIUDAD
1	SE1	001	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DISAN EJC	24002	BOGOTA
2	SE2	002	DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	DMGEM	5016	BOGOTA
3	SE3	003	BATALLON A.S.P.C. No.13	BAS13	5078	BOGOTA
4	SE4	004	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL (SE4 BAS21)	BAS21	5020	BOGOTA
5	SE5	005	BATALLON A.S.P.C. No.19	BAS19	5006	BOGOTA
6	SE7	007	BATALLON A.S.P.C. No.5 MERCEDES ABREGO	BAS05	2021	BUCARAMANGA
7	SE8	008	BATALLON A.S.P.C. No.7 ANTONIA SANTOS	BAS07	4012	VILLAVICENCIO
8	SE9	009	BATALLON A.S.P.C. No.2 -ESM	BAS02	1015	BARRANQUILLA
9	SE10	0010	BATALLON A.S.P.C. No.9 ESM	BAS09	5176	NEIVA
10	SE11	011	BATALLON DE INF.No.5 CORDOVA ESM	BICOR	1006	SANTA MARTA
11	SE13	013	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN	BAS04	6010	MEDELLIN

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	SE	SE				
12	SE14	014	BATALLON A.S.P.C. No.14 ESM	BAS14	6019	PUERTO BERRIO
13	SE16	016	BATALLON A.S.P.C. No.06 - ESM	BAS06	5175	IBAGUE
14	SE17	017	BATALLON A.S.P.C. No.17 -ESM	BAS17	6030	CAREPA
15	SE18	018	BATALLON A.S.P.C. No.11 - ESM	BAS11	1023	MONTERIA
16	SE19	019	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE	BAS03	3015	CALI
17	SE20	020	BATALLON A.S.P.C. No.30	BAS30	2015	CUCUTA
18	SE21	021	BATALLON A.S.P.C. No.10	BAS10	1009	VALLEDUPAR
19	SE22	022	BATALLON A.S.P.C. No.18	BAS18	4025	ARAUCA
20	SE24	024	BATALLON A.S.P.C. No.16	BAS16	4036	YOPAL/CASANA RE
21	SE26	026	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO	BACNA	5290	LARANDIA
22	SE27	027	BATALLON A.S.P.C. No.29	BAS29	3005	POPAYAN
23	SE30	030	BATALLON DE ARTILLERIA No.8 SAN MATEO	BASMA	3029	PEREIRA
24	SE31	031	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TOLEMAIDA	HOSMIRT	5069	TOLEMAIDA
25	SE37	037	BATALLON A.S.P.C. No.01	BAS01	5041	TUNJA
26	SE50	050	BATALLON INFANTERIA No.26 "SS NESTOR OSPINA MELO"	BAS26	5095	LETICIA
27	SE53	053	BATALLON A.S.P.C. No.28	BAS28	4035	PUERTO CARREÑO
28	SE54	054	BATALLON A.S.P.C. No.27	BAS27	3044	MOCOA
29	SE56	075	BATALLON A.S.P.C. No.22 (SE39 BIPAR)	BAS22	4006	SAN JOSE DEL GUAVIARE
30	SE59	076	BATALLON DE ASPC PARA LAS COMUNICACIONES	BACOM	5207	FACATATIVA
31	SE60	077	BATALLON A.S.P.C. No.23 (SE28 BIBOY)	BAS23	3007	PASTO

Esta Dirección ha efectuado procesos de centralización los cuales se describen a continuación:

Centralización a Diciembre 2010 de ejecución de los recursos y los movimientos financieros en 10 Establecimientos de Sanidad Militar, así:

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

3009	BAPAL	3015	BAS03
3017	BIVEN		
5073	BIBYA	5078	BAS 13
6032	BIVEL	6030	BAS17
6003	BINUT	6010	BAS04
3045	BAS15		
2024	BIREY	2021	BAS05
5213	BICAI	5175	BAS06
4087	BASFUD/FUDRA	5069	HOSMIRT
5122	BASFAD		

Centralización durante el primer trimestre de 2012, de la ejecución de los recursos y los movimientos financieros en 23 Establecimientos de Sanidad Militar, así:

	SIF	SIF-IT	CODIGO SIF II ASIGNACION ABSORBENTE	NOMBRE	SIGLA	CODIGO CNT	Ciudad
1	SE6	006	SE4 - 150111004	BATALLON DE TRANSPORTE TARAPACA	BATRA	5223	BOGOTA
2	SE11	011	SE9 - 150111009	BATALLON DE INF.No.5 CORDOVA ESM	BICOR	1006	SANTA MARTA
3	SE12	012	SE19 - 150111019	BATALLON INGENIEROS No.3 CORONEL AGUSTIN CODAZZI	BICOD	3010	PALMIRA
4	SE23	023	SE 21 -150111021	GRUPO MECANIZADO No.2 JUAN JOSE RONDON - BUENAVISTA	GMRON	1008	BUENAVISTA/ GUAJIRA
5	SE26	026	SE25 - 150111025*	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO	BACNA	5290	LARANDIA
6	SE29	029	SE15 - 150111015	BATALLON DE INFANTERIA No.22 AYACUCHO	BIAYA	3028	MANIZALES
7	SE30	030	SE15 - 150111015	BATALLON DE ARTILLERIA No.8 SAN MATEO	BASMA	3029	PEREIRA
8	SE34	034	SE7 - 150111007	BATALLON ARTILLERIA No.5 CAPITAN JOSE ANTONIO GALAN	BAGAL	2016	EL SOCORRO
9	SE35	035	SE60 - 150111077	GRUPO CABALLERIA MECANIZADO No.3 GR JOSE MARIA CABAL	GMCAB	3008	IPIALES
10	SE36	036	SE7 -150111007	BATALLON DE ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA No.2 NUEVA GRANADA	BAGRA	2007	B/BERMEJA
11	SE38	038	SE37 - 150111037	GRUPO CABALLERIA MECANIZADO No.1 GR MIGUEL SILVA PLAZAS	GMSIL	5037	DUITAMA
12	SE40	040	SE20 - 150111020	BATALLON INFANTERIA No.15 GR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BISAN	2013	OCAÑA
13	SE41	041	SE10 - 150111010	BATALLON INFANTERIA No.27 MAGDALENA	BIMAG	5185	PITALITO

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CODIGO	Ciudad
14	SE42	042	SE16 -150111016	BIPAT	5044	HONDA
15	SE43	043	SE20 - 150111020	BIROV	2011	PAMPLONA
16	SE44	044	SE3 -150111003	BISUM	5225	FUSAGASUGA
17	SE45	045	SE37 - 150111037	BATAR	5038	SOGAMOSO
18	SE46	046	SE37 - 150111037	BISUC	5036	CHIQUEQUIR A
19	SE47	047	SE18 - 150111018	BIRIF	6012	CAUCASIA
20	SE48	048	SE10 - 150111010	BIPIG	5184	GARZON
21	SE49	049	SE54 - 150111054	BISEL49	5182	LA TAGUA
22	SE55	074	SE13 - 150111013	BIAMA		QUIBDO
23	SE59	076	SE2 - 150111002	BACOM	5207	FACATATIVA

* La asignación interna 150111026 BACNA, fue reactivada en la vigencia 2014.

En la Vigencia 2013, la Dirección de Sanidad Ejército solicita se efectúe la activación de las siguientes unidades:

	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CODIGO CNT	Ciudad
1	SE11	011	BATALLON DE INF.No.5 CORDOVA ESM	BICOR	1006	SANTA MARTA
2	SE30	030	BATALLON DE ARTILLERIA No.8 SAN MATEO	BASMA	3029	PEREIRA
3	SE34	034	BATALLON ARTILLERIA No.5 CAPITAN JOSE ANTONIO GALAN	BAGAL	2016	EL SOCORRO
4	SE40	040	BATALLON INFANTERIA No.15 GR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BISAN	2013	OCAÑA
5	SE43	043	BATALLON INFANTERIA No.13 GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA	BIROV	2011	PAMPLONA
6	SE44	044	BATALLON INFANTERIA No.39 SUMAPAZ	BISUM	5225	FUSAGASUGA
7	SE59	076	BATALLON DE ASPC PARA LAS COMUNICACIONES	BACOM	5207	FACATATIVA

En la Vigencia 2014, la Dirección de Sanidad Ejército solicita se efectúe la desactivación de las siguientes unidades:

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CODIGO GNT	CIUDAD
1	SE25	025	BATALLON A.S.P.C. No.12	BAS12	5177	FLORENCIA
2	SE34	034	BATALLON ARTILLERIA No.5 CAPITAN JOSE ANTONIO GALAN	BAGAL	2016	EL SOCORRO
3	SE40	040	BATALLON INFANTERIA No.15 GR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BISAN	2013	OCAÑA
4	SE43	043	BATALLON INFANTERIA No.13 GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA	BIROV	2011	PAMPLONA
5	SE44	044	BATALLON INFANTERIA No.39 SUMAPAZ	BISUM	5225	FUSAGASUGA

En la Vigencia 2015, la fue centralizada la ejecución de los recursos y los movimientos financieros en 1 Establecimiento de Sanidad Militar, así:

	SIIF I	SIIF II	CODIGO SIIF II ASIGNACION ABSORBENTE	NOMBRE	SIGLA	CODIGO GNT	CIUDAD
1	SE15	015	SE30 - 150111030	BATALLON A.S.P.C. No.08 ESM	BAS08	3058	ARMENIA

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA (11)

No.	SIIF I	SIIF I	NOMBRE	SIGLA	CODIGO GNT	CIUDAD
1	SF1	062	DISAN FUERZA AEREA	DISAN	24004	BOGOTA
2	SF2	063	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	CAMAN	5118	MADRID
3	SF3	064	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM	5119	BOGOTA
4	SF4	065	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI	EMAVI	3027	CALI
5	SF5	066	COMANDO AEREO DE COMBATE N 2 CACOM 2	CACOM-2	4031	APIAY
6	SF6	067	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 2 CAATA 2	CACOM-5	6029	RIO NEGRO
7	SF8	068	COMANDO AEREO DE COMBATE N1 CACOM 1	CACOM-1	5117	PTO SALGAR
8	SF9	069	COMANDO AEREO DE COMBATE N 3 CACOM 3	CACOM-3	1052	MALAMBO
9	SF10	070	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 1 CAATA 1	CACOM-4	5114	MELGAR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CODIGO CNT	CIUDAD
10	SF11	071	COMANDO AEREO DE COMBATE NO6 CACOM 6 SIIF 4	CACOM- 6/GASUR	3042	TRES ESQUINAS
11	SF12	072	GRUPO AEREO DEL CARIBE GACAR SAN ANDRES	GACAR	1053	SAN ANDRES

La Dirección de Sanidad Fuerza Aérea y el Comando Aéreo de Combate No. 2, centralizan las transacciones de Establecimientos de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD FUERZA AEREA		ESTABLECIMIENTOS DE COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2	
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE
3082	GACAS	4031	CACOM 2
5113	DMEFA	24004	DISAN FAC
4032	GAORI	24004	DISAN FAC
4033	CAAMA	24004	DISAN FAC
-	CEOFA	24004	DISAN FAC
-	CEMAE	24004	DISAN FAC
-	GACAS	24004	DISAN FAC

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA (5)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CODIGO CNT	CIUDAD
1	SA1	055	DISAN ARMADA	DISAN	24003	BOGOTA
2	SA2	056	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	5101	BOGOTA
3	SA3	057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	1500	C/GENA
4	SA4	058	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENSB	1034	B/QUILLA
5	SA5	059	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	HONAM	3030	MALAGA

La Dirección de Sanidad Armada, dispuso la regionalización del manejo presupuestal y contable, de los Establecimientos de Sanidad Militar bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando de la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.



ITEM	REGIONALES COD SIE SAI	ESTABLECIMIENTO	UBICACION
1	CENTRAL REGIONAL -CEMED CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED 24014 BAFLIM40 4030 BAFLIM50 240041 PA31 240042 CGAMA 5107 PFA41 240043 EGUR 6021 HONAL 5221	BOGOTA PTO. CARREÑO PTO. INIRIDA BARRANCA LETICIA PTO. LOPEZ TURBO (ANTIOQ.) PTO LEGUIZAMO
ITEM	REGIONALES COD SIE SAI	ESTABLECIMIENTO	UBICACION
2	CENTRAL REGIONAL -CARIBE - HONAC- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	ENAP 1033 CFENIM 3024 BAFIM2 1115 BAFIM3 11151 BAFLIM30 2029 BRIM1 1048 BN4 1042	CARTAGENA COVENAS CARTAGENA MALAGANA YATI-BOLIVAR COROZAL SAN ANDRES
3	CENTRAL REGIONAL -PACIFICO - HONAM- HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	BRIFLIM2 3056 BAFLIM70 4030 BAFLIM10 1049 BASFLIM3 3045	B/VENTURA TUMACO GUAPI-CAUCA BAHIA SOLANO

LA CENTRAL CONTABLE DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR CONSOLIDA 31 ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR (ESM) DE EJERCITO, , 5 ESM DE LA ARMADA, 11 ESM DE LA FUERZA AEREA, INCLUYENDO LAS DIRECCIONES DE SANIDAD Y EL DE LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA DIRECCION GENERAL PARA UN TOTAL DE 48 ASIGNACIONES INTERNAS CONSOLIDADAS.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

En el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, los Establecimientos de Sanidad, Direcciones de Sanidad y Dirección General, se está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública, establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y el Catálogo General de Cuentas aprobados mediante Resoluciones 354 y 356 del 5 de Septiembre de 2007 emitida por la Contaduría General de la Nación; así mismo, las demás normas y procedimientos establecidos por esta entidad en materia de registro oficial de los libros y preparación y conservación de los documentos soportes.

En el mes de enero de 2007 se realizó el proceso de HOMOLOGACION al nuevo Plan Contable aplicando lo determinado en la Carta Circular No. 72 de diciembre de 2006.

Se aplicaron criterios y normas de valuación de activos en particular lo relacionado con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como la depreciación en línea recta, amortización y valorizaciones.

En cumplimiento a la Resolución 357 de Julio 23 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, se adopta el Modelo Estándar de Sostenibilidad de la Contabilidad Pública, mediante la cual se dispone el desarrollo de actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera económica y social, para garantizar la razonabilidad y oportunidad de la información financiera. La Dirección General de Sanidad Militar mediante Resoluciones No. 794 del 11 de Junio de 2009 y la 1187 de 01 de Septiembre 2009 y posteriormente las Resoluciones No. 2933 del 11 de Noviembre de 2015 y la 027 del 13 de Enero de 2016, el Subcomité de sostenibilidad y el Comité de Depuración de la DGSM, quienes realizan las actividades propias de este proceso.

Según lo establecido en el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, las conciliaciones bancarias son elaboradas por el área de Contabilidad mensualmente, permitiendo realizar de forma oportuna los ajustes correspondientes.

El portafolio de inversiones estuvo hasta el mes de Noviembre de 2015 en cabeza de la Tesorería central de la DGSM, quien invertía en títulos de deuda pública con el Tesoro Nacional, realizaba mensualmente el cálculo de valoración de cada título y registraba contablemente en la asignación interna 150111-000, de conformidad con lo ordenado en el Decreto 1525 de 2008.

A partir del 11 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de causación.

Se efectuó el corte financiero de la información contable al día 31 de Diciembre de 2015.

El Comité de Depuración dio cumplimiento al cronograma planteado para la vigencia 2015 donde se verificaron los procesos administrativos que impactan la razonabilidad en la información contable.



a. APLICACIÓN DE NORMAS RELATIVAS A LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

Para el manejo de los Activos Fijos y el cálculo automático de la correspondiente depreciación, la Dirección de Sanidad Militar del Ejército desarrolló desde el año 2000 el programa SICMA (Sistema Integral de Control y Manejo de Almacenes), el cual se implementó en los Establecimientos de Sanidad de esa Fuerza en el 2002, en la Dirección General en el año 2004 y en la Dirección de Sanidad de la Armada en el 2005; el Hospital Naval de Cartagena HONAC y el Centro de Medicina Naval CEMED, utilizan desde el año 2005 el software "Dinámica Gerencial" y los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aérea utilizan hojas electrónicas de Excel.

A partir de la vigencia 2015, la Dirección de Sanidad Armada, el Centro de Medicina Naval y la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea, utilizan como sistema de inventarios la Solución ERP Sistema de Información SAP – SILOG.

Todos los establecimientos de Sanidad Militar calculan en forma individual la depreciación en línea recta de sus activos, tomando como referencia los años de vida útil contemplados en el procedimiento contable "para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo" emitido por la Contaduría General de la Nación.

A partir de la vigencia (2007) en cumplimiento al Nuevo Régimen de contabilidad Pública y en consideración a que los activos ubicados en los Establecimientos de Sanidad Militar, están asociados directamente a la prestación de servicios de salud a los afiliados al Subsistema, el valor de la depreciación de los mismos, amortización y provisión de intangibles se registran en las cuentas 73 de Costos, en la subcuenta según corresponda al servicio prestado; mientras que las Depreciaciones de los activos ubicados en las Direcciones de Sanidad y la Dirección General, se registran en la cuenta 5330 Depreciación Propiedad Planta y Equipo.

b. POLÍTICAS DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD:

1. Se han difundido a las Direcciones de Sanidad, las normas, resoluciones, circulares y demás instructivos de manejo contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación, la División de Finanzas del Ministerio de Defensa y esta Dirección, para eventos particulares y registro de hechos económicos especiales, que persiguen obtener uniformidad en el tratamiento contable de cada evento económico.
2. La Dirección General de Sanidad Militar expidió el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero para la Vigencia 2015 No. 382018 emitido el 18 de Febrero de 2015, así como el Instructivo para el Cierre Administrativo y



Financiero Vigencia Fiscal 2015, en la cual se emiten las principales políticas y procedimientos para homogenizar y estandarizar los procesos financieros en aplicación a la normatividad vigente.

3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Dirección General de Sanidad Militar, ha tenido cambios en la información contable los cuales se relacionan a continuación:

a. MEDICAMENTOS

En el último trimestre del año 2008 y durante las vigencias 2009 al 2012, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, ha realizado procesos de contratación centralizada de medicamentos por Dispensación con un alcance para la vigencia 2015 de 28 Establecimientos de Sanidad Militar ubicados en las ciudades principales, Bogotá, Medellín, Villavicencio, Bucaramanga, Ibagué, Neiva, Cartagena, Cali, Facatativá, Barranquilla, Tolemaida, Popayán, Cúcuta, Armenia, Manizales, y Buenaventura.

Este proceso implicó para el primer contrato efectuado en la vigencia 2008, la entrega a un Operador Logístico del inventario de medicamentos que tenía cada una de las farmacias de los Dispensarios incluidos en el alcance. Para el registro contable de las transacciones derivadas de dicha operación la Dirección General solicitó a través de la oficina de Finanzas del Ministerio de Defensa autorización para la activación y utilización de la cuenta 153006 "inventario de medicamentos entregados a terceros".

El operador Logístico mensualmente reportaba, teniendo en cuenta la facturación tramitada para pago, el consumo de los inventarios de propiedad de la DGSM los cuales fueron descargados de la cuenta 153006 "inventario de medicamentos entregados a terceros".

El Proceso de contratación celebrado en la vigencia 2012 y desarrollado en las vigencias 2013 -2014 amplió el alcance para un total de 62 puntos en la modalidad de Dispensación y no efectuó entrega al Operador Logístico de inventario de medicamentos para su distribución.

Durante la vigencia 2014, fue celebrado el proceso de contratación el cual abarca las vigencias 2015, 2016, 2017 y primer semestre del 2018, con una cobertura para dispensación de 65 puntos; este contrato no contempla entrega de inventario de medicamentos al igual que el anterior.

b. CONVENIO HOSPITAL MILITAR CENTRAL

A partir de la vigencia 2009 se estableció que el valor correspondiente al convenio interadministrativo suscrito anualmente con el Hospital Militar Central, se registra contablemente en la cuenta 640202 - Administración de la Seguridad Social en Salud - Contratos por evento.

Por lo anterior y con el fin de unificar una política de registro, se impartió la instrucción en el sentido que los contratos que efectúen los Establecimientos de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad por concepto de prestación de servicios con la red externa, deberán llevarse contablemente en la cuenta 640202 - Administración de la Seguridad social en Salud - Contratos por evento.

Teniendo en cuenta lo establecido por el régimen de Contabilidad Pública; y Concepto con radicado No.20152000037421 de fecha 01 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, razón por la cual durante el último trimestre las cuentas por pagar, correspondientes a la prestación de servicios médicos adquiridos con las diferentes entidades prestadoras de salud, fueron registradas contablemente en la cuenta 255002 - ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - Contratos por evento.

c. RECLASIFICACIONES

En la Dirección General, impartió instrucciones para las siguientes reclasificaciones:

- Los saldos de las cuenta 1910 **Cargos Diferidos** a la cuenta 1518 **Inventario Materiales y Suministros**, de los siguientes conceptos "Medicamentos", "Materiales Médico Quirúrgicos", "Materiales Reactivos de Laboratorio", "Materiales Odontológicos", "Materiales para Imagenología".
- Los conceptos de deducciones "Contribución del 5% de Obra Pública", "Pro Universidad" impuestas en diferentes municipios del territorio nacional, se registran contablemente en la cuenta 2905 - recaudos a favor de terceros.
- Las cuentas por pagar correspondientes a la prestación de servicios médicos adquiridos con las diferentes entidades prestadoras de salud, de las vigencias anteriores, fueron reclasificadas a la cuenta contable 255002 - ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - Contratos por evento.

d. PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE CUENTAS

La conciliación de los valores por transferencias de bienes, fondos y obligaciones

entre los Establecimientos de Sanidad Militar, las DISANES y la Dirección General, la realiza las Direcciones de Sanidad; a su vez coordinan con la central contable de la Dirección General los cruces y depuraciones que involucren las Unidades Militares con los Establecimientos de Sanidad los cuales deben ser coordinados y autorizados por los Comandos de Fuerza, suscribiendo las correspondientes actas de conciliación.

El catálogo de cuentas del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, amplió a mayor nivel auxiliar la cuenta 310501 – Nación, de la siguiente manera:

310501013 – Traslado entre Unidades – Fondos
310501014 – Traslado entre Unidades – Bienes y Servicios
310501017 – Traslado entre Unidades – Obligaciones

e. SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL SCUN

A partir del 11 de Noviembre de 2015 y de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Lo anterior, genera que desde esta fecha, la Dirección General de Sanidad Militar, tenga un impacto en el activo respecto a la disminución de sus movimientos en el flujo de efectivo y la cancelación de actividades de inversión en títulos de Tesorería, ya que estas transacciones quedan en cabeza de la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional.

Adicionalmente, los movimientos correspondientes a los registros generados en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, se ven reflejadas en la cuenta contable 1424 – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.

4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO

a. DE ORDEN ADMINISTRATIVO

1. El recurso humano de las áreas financieras de ciertos Establecimientos de Sanidad Militar es orgánico de la Fuerza y debe compartir el tiempo para



realizar las actividades presupuestales, contables y de tesorería de la Fuerza y Sanidad, priorizando las actividades de la Unidad a la de Sanidad.

2. El CNT – Contable se está utilizando como herramienta para poder expedir los certificados de retención en la fuente a terceros y los auxiliares de las cuentas corrientes por cada banco para efectuar las conciliaciones bancarias, ya que no se cuenta con reportes en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.
3. La rotación del personal militar encargado del manejo contable, presupuestal de almacenes y farmacias en los Establecimientos de Sanidad, impacta las áreas administrativas por cuanto se pierde la capacitación y la experiencia en el cargo.

b. DE ORDEN CONTABLE

1. Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales de cada Establecimiento, contrarrestándose así la debilidad que se presenta en la herramienta CNT Contable, cuanto no realiza cierre definitivo irreversible.
2. Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF II, se encontraron la siguientes dificultades:
 - a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
 - b. No se cuenta con un balance consolidado por Dirección de Sanidad ni Dirección General, para efectuar la verificación de los saldos de forma consolidada; lo que ha llevado a efectuar manualmente el proceso de elaboración de estos reportes.
 - c. Algunas Matrices Contables automáticas del Sistema de Información SIIF II Nación, no presentan la afectación acorde a los registros requeridos para la Dirección General de Sanidad Militar, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.

5. PROCESO Y RESULTADOS EN LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE

a. OBJETIVOS DE LA CONSOLIDACIÓN

De conformidad con lo previsto en la Ley No.352 de 1.997, se asigna a la Dirección General de Sanidad Militar la administración y control de los recursos



de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, por lo que corresponde a esta Central Contable la consolidación de los Estados Financieros de las Direcciones de Sanidad del Ejército, Fuerza Aérea y Armada y sus correspondientes Establecimientos de Sanidad Militar.

b. PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012 establece como sistema de Información Financiera obligatorio, y oficial el SIIF Nación.

Con la entrada en SIIF I y posteriormente la actualización del mismo en SIIF II sumado a la exigencia de nuevos perfiles a partir del año 2008, se asignó presupuesto para reforzar el área contable contratando un técnico contable.

La Dirección General de Sanidad Militar junto con 6 Unidades Ejecutoras más, hace parte de la estructura contable del Ministerio de Defensa Nacional, denominada para la Contaduría General de la Nación como Entidad Contable Pública - ECP, de orden Nacional obligada a seguir los lineamientos de este órgano rector en términos de conceptos, plan único de cuentas y modelo contable, así como a reportar consolidadamente la información financiera a través de dicho Ministerio en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Los estados contables y reportes de la Dirección General de Sanidad Militar están incluidos en la información financiera del Ministerio de Defensa Nacional, como información contable a nivel de unidad interna (para SIIF Nación unidad ejecutora), quien a su vez posee sub unidades conformadas por la Dirección General (como Gestión General), las tres (3) Direcciones de Sanidad y 44 Establecimientos de Sanidad Militar (denominadas en SIIF Nación como asignaciones internas).

Los movimientos que realiza cada una de las asignaciones internas son compensados entre sí; es decir que cada asignación interna genera movimientos automáticos y manuales que alimentan su balance y el balance de otra asignación interna, generando así un único balance consolidado en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación de la Dirección General de Sanidad Militar.

Los Establecimientos de Sanidad Militar que tienen asignación presupuestal, es decir que tienen capacidad para contratar, elaboran a través del respectivo Contador, el Balance Contable tanto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II como en el programa complementario CNT – Contable con cierre al 31 de Diciembre del año 2015.

Cada asignación interna (Establecimiento de Sanidad Militar), envía a su respectiva Dirección de Sanidad los Balances generados por el Programa CNT,

junto con las Notas Explicativas, anexos, conciliaciones bancarias del mes anterior y cuenta fiscal de almacén.

Esta información recibida en medio magnético y físico es revisada y analizada por los contadores de cada DISAN, quienes realizan las observaciones y aclaraciones pertinentes, para finalmente ser consolidada a través del Programa CNT - Contable. Los Estados Financieros generados son firmados y certificados por el contador de cada Dirección de Sanidad y el Ordenador del Gasto.

Con posterioridad y una vez realizado los cierres contables del último día del respectivo mes los contadores de cada Establecimientos de Sanidad Militar verifican los saldos reflejados en el sistema complementario CNT- Contable vs SIIF II Nación, remitiendo la respectiva conciliación con posterioridad al cierre definitivo de este último a la Dirección de Sanidad. Los estados financieros de cada Establecimientos de Sanidad Militar son certificados por el contador de cada Unidad Militar y el Ordenador del Gasto.

La Dirección General mensualmente genera y envía la consolidación de los movimientos contables por cuenta extraídos del SIIF II Nación, a cada Dirección de Sanidad con el fin de que estas puedan tener otra herramienta que permita analizar, verificar y cotejar la correspondencia exacta entre el los movimientos reflejados en el Sistema SIIF - Nación y el Balance CNT Contable, de las Asignaciones Internas de cada Dirección de Sanidad.

El Balance Consolidado a nivel de cada DISAN generado por el aplicativo CNT - Contable, es enviado a la Dirección General de Sanidad Militar, en copia dura (impreso y firmado) y en medio magnético. En este consolidado se incluye el movimiento mensual de la Dirección de Sanidad respectiva.

El proceso de consolidación en SIIF II se genera automáticamente.

La Dirección General, revisa y analiza los movimientos y saldos de su propia asignación interna y las cifras consolidadas del Subsistema, formulando cuando es pertinente, las observaciones y aclaraciones respectivas.

La elaboración y validación de los formatos CGN001- Catálogo de cuentas y CGN002 Operaciones Recíprocas, está en cabeza de la Dirección General, estos reportes son enviados a la Contaduría General de la Nación, a través de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

c. PUNTOS DE CONTROL DE LA CONSOLIDACIÓN:

1. Direcciones de Sanidad y Dirección General

- a. Verificación de los saldos iniciales Vs. los saldos finales del periodo

- inmediatamente anterior mensualmente.
- b. Verificación de la ECUACION PATRIMONIAL a nivel consolidado.
 - c. Sumatoria del Total del Activo, Pasivo y Patrimonio de cada Establecimientos de Sanidad Militar y DISANES, debe ser igual al valor Total del Activo, Pasivo y Patrimonio del Balance General Consolidado.
 - d. Verificación de cifras con naturaleza contraria.
 - e. Verificación del registro de las transacciones en cuentas que se encuentren en el entorno establecido por la Contaduría General de la Nación para el Ministerio de Defensa Nacional.
 - f. Verificación en el registro contable de las subcuentas "Otros" que no excedan el 5% del valor de la cuenta principal.
 - g. La validación de la información contable consolidada transcrita a los formatos CGN001 (Catálogo de Cuentas) y CGN 002 (Informe de operaciones recíprocas) a través del aplicativo suministrado por la Contaduría General de la Nación, CHIP Nación (proceso efectuado por la Dirección General).
 - h. Verificación entre SIIF Nación y CNT-Contable, de la información financiera a nivel consolidado de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
 - i. La afectación de la cuenta 63 es validada con los traslados de la cuenta 73 de costos.
 - j. Al cierre de la vigencia se valida el cierre manual de la cuenta 73 – Costos de producción Servicios de Salud.

Las Direcciones de Sanidad, revisan mensualmente en forma detallada los saldos iniciales y finales de los estados financieros y en forma selectiva los movimientos contables reportados al cierre de cada mes por sus correspondientes establecimientos de Sanidad, verificando de manera especial, la naturaleza del saldo de las cuentas, el cierre mensual de la cuenta 73 "Costos Servicios De Salud", la transferencia de los impuestos nacionales a la DGSM, y al cierre de la vigencia el cruce de las cuentas por pagar y reservas presupuestales.

La Dirección General efectúa revisión previo al cierre a nivel consolidado por DISAN, y las observaciones detectadas durante el proceso son informadas a las Direcciones de Sanidad y por ellas a sus establecimientos para que se realicen las correcciones dentro del mismo mes.

d. RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

- 11 computadores, 11 usuarios con perfil contable para SIIF II Nación.
- Una Impresoras láser (compartida con la demás dependencias)
- Correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.
- Línea telefónica local con 6 extensiones.

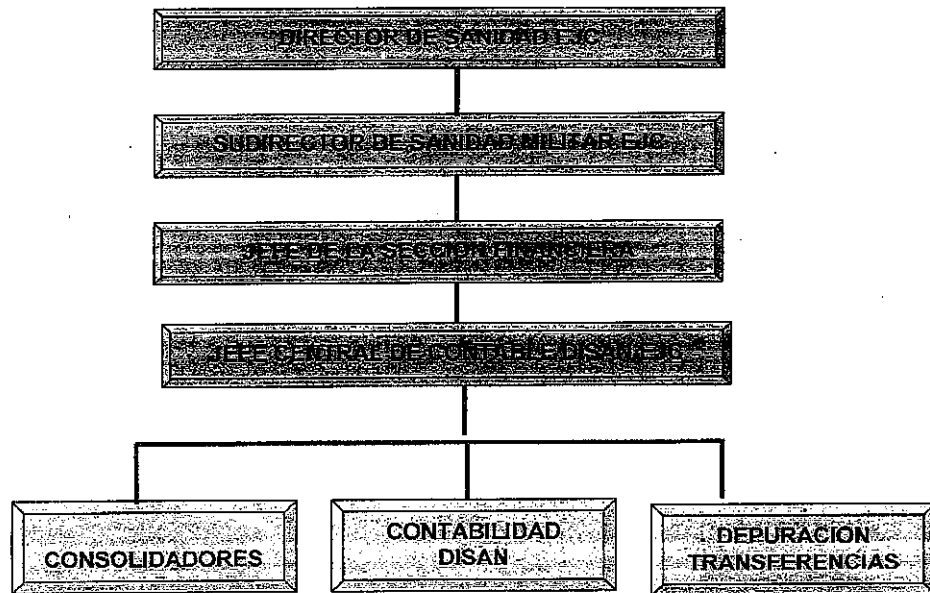


- Acceso a Carpeta de servidor para almacenamiento de información y Backup de la misma.

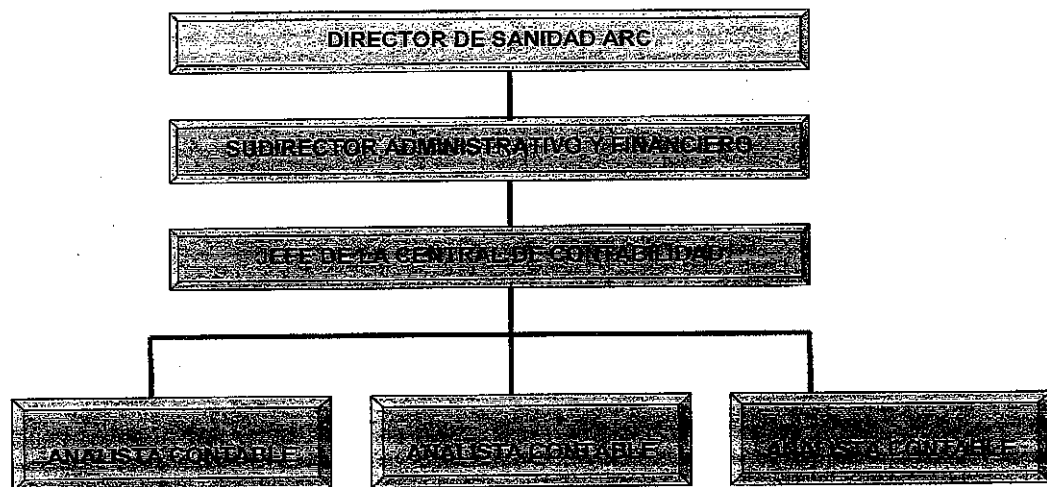
e. RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN:

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	MARTHA AZUCENA PALACIOS ABRIL	CONTADORA GENERAL DGSM	CONTADOR PUBLICO	10 AÑOS
PD	OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	9 AÑOS
PD	ERICKA ODETH RAVELLY	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	12 AÑOS
ASD	SONIA ESTHER PEÑUELA	ANALISTA DE SISTEMAS	TECNICO CONTABLE	16 AÑOS
TASD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	5 AÑOS
TASD	VICTORIA EUGENIA PEREZ SALAMANCA	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	8 AÑOS
OPS	SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	20 AÑOS
OPS	HARLEN MILENA MORENO ALFONSO	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	8 AÑOS
OPS	DIANA MARCELA CARREÑO NAVAS	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	1 AÑO
OPS	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	1 AÑO
OPS	JULIETH CAMILA SANDOVAL WILCHES	TECNICO CONTABLE	TECNICO CONTABLE	1 AÑO
CT	JHON ARAQUE VARGAS	CONTADOR DISAN FUERZA AEREA	CONTADOR PUBLICO	6 AÑOS
OPS	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ CHICA	CONTADOR	TECNICO CONTABLE	2 AÑOS
PD	MIGUEL ANGEL PESCA	CONTADOR DISAN EJERCITO	CONTADOR PUBLICO	10 AÑOS
OPS	CAROL JAZMIN GAMBA GONZALEZ	ANALISTA CONTABLE DISAN EJERCITO	CONTADOR PUBLICO	1 AÑO
OPS	VIVIAM PATRICIA VILORIA BARRAZA	ANALISTA CONTABLE DISAN EJERCITO	CONTADOR PUBLICO	1 AÑO
PD	DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ	CONTADOR DISAN ARMADA	CONTADOR PUBLICO	8 AÑOS

➤ **Estructura Orgánica Sección de Contabilidad DISAN Ejército**

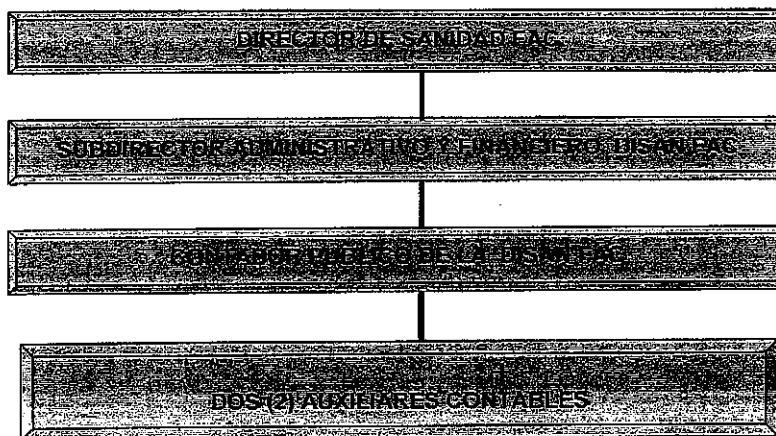


➤ **Estructura Orgánica Sección Contabilidad DISAN ARC**



[Handwritten signature]

➤ **Estructura Orgánica Sección de Contabilidad DISAN FAC**

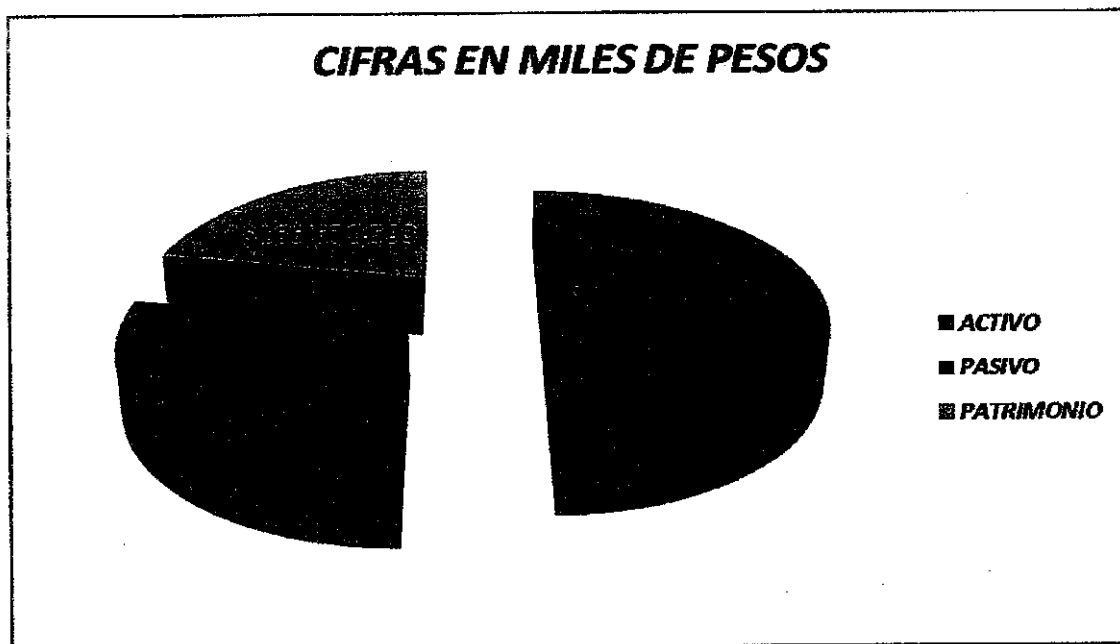


NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

La composición del Balance General de la Dirección General de Sanidad Militar es la siguiente:

ACTIVO	\$	384,439,927	100%
PASIVO	\$	217,768,334	57%
PATRIMONIO	\$	166,671,593	43%

Cifras en Miles de pesos



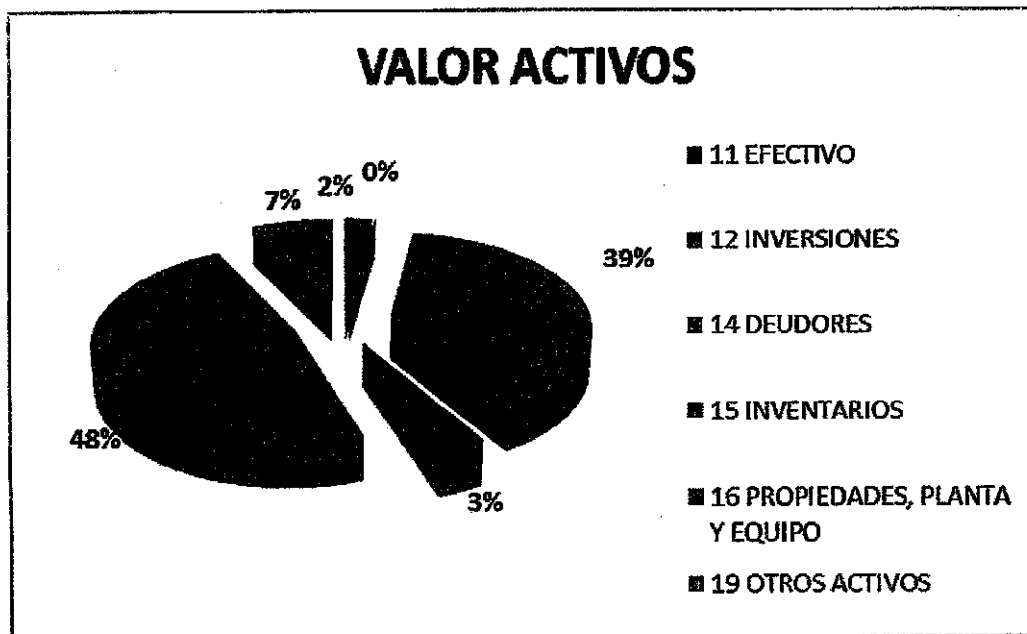
[Handwritten signature]

COMPOSICIÓN DEL ACTIVOS

El Activo de la Dirección General a nivel consolidado asciende a **\$384.439.927** miles de pesos, con un aumento frente al periodo anterior de **\$41.985.667** Miles de pesos, este grupo posee la siguiente composición:

11	EFFECTIVO	\$	9,162,115	2%
12	INVERSIONES	\$	-	0%
14	DEUDORES	\$	150,354,714	39%
15	INVENTARIOS	\$	12,858,033	3%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$	184,004,741	48%
19	OTROS ACTIVOS	\$	28,060,324	7%

Cifras en Miles de pesos



GRUPO 11 EFECTIVO:

El saldo consolidado al 31 de Diciembre de 2015 de este grupo es de **\$9.162.115** Miles de pesos, representando el 2% del valor del Activo, reflejando una disminución de 82% respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que a partir del mes de Noviembre del 2015, la Dirección General de Sanidad Militar ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN trasladando periódicamente los valores recaudados a la Dirección del Tesoro Nacional. Este Grupo se encuentra discriminado en los siguientes conceptos:

- **CUENTA 111005 CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS:**

Esta cuenta corresponde principalmente a fondos recaudados directamente por la Tesorería de la Dirección General; registrando todos los movimientos y saldos de las cuentas corrientes bancarias donde se manejan los recursos no situados por la Dirección del Tesoro Nacional, provenientes principalmente del recaudo del 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, ATEP, rendimientos financieros y Venta de Servicios. Su saldo consolidado al cierre del 31 de Diciembre de 2015 es de **\$5.369.513** Miles de pesos, discriminado así:

RESUMEN DE CUENTAS BANCARIAS 2015
CUENTAS CORRIENTES

ARC	HONAC	DAVIVIENDA VENTA DE SERVICIOS - IMPUESTOS DISTRITALES PENDIENTE PAGO	\$ 2,454
FAC	DISAN	RECAUDO DE VENTA DE SERVICIOS	\$ 1,363
DGSM	Cuenta No. 311027643	BBVA CUENTA CORRIENTE	\$ 1,292,926
DGSM	Cuenta No.311027635	BBVA CUENTA CORRIENTE	\$ 3,832,485
DGSM	Cuenta No.10991230	BANCAFE - DAVIVIENDA CTA CTE	\$ 203,096
DGSM	Cuenta No.2300201411	BANCO AGRARIO CUENTA CORRIENTE	\$ 37,189

Cifras en Miles de pesos.

- **CUENTA 111006 CUENTAS DE AHORRO:**

El saldo a 31 de Diciembre de 2015 fue de **\$3.792.602** Miles de pesos, corresponde a los excedentes temporales de efectivo, generados en el flujo ordinario de los fondos provenientes de aportes al Subsistema, debido a que el

giro de los recursos a proveedores y Establecimientos de Sanidad, se realiza una vez surtido el proceso de obligación de compromisos, mientras que el recaudo de los aportes es recibido en los 10 primeros días del mes siguiente. Los excedentes temporales de tesorería son depositados en las cuentas de ahorro a tasas de rendimiento preferenciales.

Esta cuenta presenta los siguientes saldos a 31 de Diciembre del 2015:

RESUMEN DE CUENTAS DE AHORRO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

20046494	46494	AHORROS	BBVA CUENTA DE AHORROS	\$	105,586
10192516	92516	AHORROS	GRANBANCO CUENTA DE AHORROS	\$	3,681,590
220150720126	20126	AHORROS	BANCO POPULAR CUENTA DE AHORROS	\$	4,191
235811197	11197	AHORROS	BANCO OCCIDENTE CUENTA DE AHORROS	\$	1,235

Cifras en Miles de pesos.

GRUPO 12 INVERSIONES:

Al final de cada mes se calcula el promedio de saldos diarios bancarios y se determina el monto obligatorio a invertir en TITULOS DE DEUDA PUBLICA del Tesoro Nacional, TES.

Durante la vigencia 2015 la Dirección General de Sanidad Militar, adquirió once (11) Títulos de deuda pública por un valor total de **\$195.049.278** Miles de pesos, los cuales fueron valorados mensualmente de manera individual.

A 31 de Diciembre de 2015, esta cuenta no refleja saldo teniendo en cuenta que a partir del ingreso de la Dirección General de Sanidad Militar en el Sistema de Cuenta Única SCUN, fueron trasladados a la Dirección del Tesoro Nacional durante el mes de Noviembre del 2015 los cuatro (4) títulos que se tenían a la fecha por valor de \$90.656.715 Miles de pesos. **ANEXO No.1**

GRUPO 14 DEUDORES

Esta cuenta representa el 39% de total de Activo. Su saldo al finalizar el periodo es de **\$150.354.714** Miles de pesos, reflejando un incremento representativo

respecto a la vigencia anterior del 269%, por la constitución de cuentas por cobrar de aportes de Salud del 8.5% y 4% constituido en el mes de Diciembre y el ingreso de la Dirección General de Sanidad Militar en el Sistema de Cuenta Única SCUN, generando que se trasladara a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos que son recaudados por los diferentes conceptos del ingresos, reflejando estas transacciones en la cuenta contable 1424 – *Recursos Entregados en Administración*.

Esta cuenta se encuentra discriminada de la siguiente manera:

• **CUENTA 140104 INGRESOS NO TRIBUTARIOS – SANCIONES**

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de las responsabilidades falladas a favor de la Dirección General de Sanidad Militar, por pérdida de bienes en los Establecimientos de Sanidad Militar.

Durante la vigencia 2015, se llevó a cabo el proceso de verificación de los fallos recibidos por esta Dirección, y el recaudo continuo de estos a través de los Comandos de Fuerza.

A 31 de Diciembre de 2015 el valor reflejado es de **\$111.356** Miles de pesos. Se presenta una relación detallada en **ANEXO No. 2**.

• **CUENTA 1409 SERVICIOS DE SALUD**

En esta cuenta se refleja el valor de las ventas a crédito por servicios médicos prestados a particulares, generadas por el Hospital Naval de Cartagena.

Su saldo con corte a 31 de Diciembre de 2015 a nivel consolidado es de **\$18.188** Miles de pesos, correspondiente al Hospital Naval de Cartagena discriminada en los siguientes proveedores:

CÓDIGO	PROVEEDOR	VALOR
8605246546	ASEGURADORA SOLIDARIA	\$ 389,440.00
8060083947	ASOCIACION MUTUAL SER E	\$ 423,492.00
9002004353	CARDIF COLOMBIA SEGUROS	\$ 129,400.00
8002261750	COLMENA ARP	\$ 42,300.00
8600021839	COLPATRIA SEGUROS	\$ 206,843.00
8904801101	COMFAMILIAR	\$ 217,156.00
8600669427	COMPENSAR EPS	\$ 160,600.00
8002492410	COOSALUD LTDA	\$ 1,139,697.00
9115018777	INTERNATIONAL SOS-TRICA	\$ 78,952.28
8600024002	LA PREVISORA	\$ 331,131.00

8300666265	MEDIHEALTH SERVICES COL	\$ 350,500.00
8600370136	MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 753,263.00
9015626428	NUEVA EPS S.A.	\$ 8,026,703.00
8600111536	POSITIVA COMPAÑIA DE SE	\$ 1,240,220.00
8001309074	SALUD TOTAL E.P.S	\$ 2,011,575.00
8002501191	SALUDCOOP E.P.S	\$ 219,654.00
8002514406	SANITAS E.P.S	\$ 184,808.00
8600021846	SEGUROS COLPATRIA SOA	\$ 213,450.00
8600095786	SEGUROS DEL ESTADO	\$ 1,271,827.00
8909034079	COMPAÑIA SURAMERICANA D	\$ 687,667.00
8000887022	SUSALUD P.O.S	\$ 108,726.00
8605246546	ASEGURADORA SOLIDARIA	\$ 389,440.00

• **CUENTA 1411 ADMINSTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

En esta cuenta se encuentran registrados los aportes pendientes por recaudar a 31 de Diciembre de 2015 por valor de **\$ 24.195.489** Miles de pesos, discriminados así:

Aportes Patronales del 8.5%	\$ 18,003,700,391.33
Aportes Afiliados 4%	\$ 21,046,660.99
VALOR TOTAL CXC APORTES SALUD A SSFM	\$ 18,024,747,052.32
APORTES CONCEPTO PPCD	\$ 4.00
APORTES CONCEPTO ATEP	\$ 6,170,742,223.51

Se presenta relación detallada por Entidad en **ANEXO No. 3.**

• **CUENTA 1420 AVANCES Y ANTICIPOS**

El saldo a 31 de Diciembre de 2015 por concepto de anticipos entregados a terceros de conformidad con lo pactado en cada uno de los contratos, es de **\$45.876.801** Miles de pesos, discriminados en:

CUENTA	CONCEPTO	MONEDAS
CUENTA 142012	Anticipos para adquisición de Bienes y Servicios	\$ 29,244,660
CUENTA 142013	Anticipos para Proyectos de Inversión	\$ 16,632,141

Cifras en Miles de pesos.

Se presenta una relación detallada de esta cuenta en el **ANEXO No. 4.**

• **CUENTA 1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION:**

A partir del mes de Noviembre de 2015, la Dirección General de Sanidad y en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, el cual define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, se ordena el traslado de los recursos obtenidos por esta Dirección a la Dirección del Tesoro Nacional, con el fin de ser administrados por este órgano rector.

Teniendo en cuenta lo anterior, los movimientos correspondientes a los traslados de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional, para alimentar la Libreta SCUN, así como los pagos que esa Dirección realizan a nombre de la Unidad Ejecutora 15-01-11- Salud, para cubrir las obligaciones generada por la Dirección General, las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos, son registradas contablemente en esta cuenta reflejando un saldo a 31 de Diciembre de 2015 de **\$74.586.301** Miles de pesos.

• **CUENTA 1425 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA – DEPÓSITOS JUDICIALES:**

A 31 de Diciembre de 2015, esta cuenta refleja un saldo de **\$ 5.205.774** Miles de pesos, el cual corresponde a embargos decretados que afectan las cuentas bancarias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, por procesos Judiciales en contra del Ministerio de Defensa Nacional los cuales se relacionan en el **ANEXO No. 5.**

La Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, es quien por competencia asume la representación legal de la Entidad accionando los mecanismos de defensa, tramitando el incidente de desembargo y presentando la solicitud de sustitución de la medida cautelar, igualmente es la encargada de interponer las excepciones para ejercer en debida forma el derecho de contradicción y/o defensa de los recursos.

A la Dirección General de Sanidad Militar le corresponde solicitar la certificación de inembargabilidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y remitirla a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, para las acciones de defensa.

A la fecha no ha notificado a la Dirección General de Sanidad Militar de nuevos embargos y/o procesos.



• **CUENTA 1470 OTROS DEUDORES**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 31 de Diciembre de 2015, de **\$360.805** Miles de pesos, los cuales están compuesto por una cuenta por cobrar por concepto de comisiones bancarias e IVA efectuados por las Entidades Bancarias a nuestras cuentas a nivel nacional las cuales serán devueltas durante el primer semestre del 2016 por valor de \$3.188 Miles de pesos, y el valor de los rendimientos financieros generados en la libreta SCUN durante el mes de Diciembre 2015 por valor de \$ 357.687 Miles de pesos .

• **CUENTA 1475 DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 31 de Diciembre de 2015, de **\$159.242** Miles de pesos, los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

- Cuentas por cobrar por concepto de Ventas de Servicios del Hospital Naval de Cartagena y el Hospital Naval de Bahía Málaga, que por su dificultad en el proceso de cobro fueron reclasificadas en este concepto. Cada una de ellas, se encuentran provisionadas en un 100%. A continuación se discriminan por vigencias de la siguiente manera:

AÑO	\$	\$	\$
AÑO 2009	1,745	-	1,745
AÑO 2010	5,557	2,134	7,691
AÑO 2011	4,720	4,686	9,406
AÑO 2012	4,522	3,252	7,774
AÑO 2013	24,908	-	24,908
AÑO 2014	60,271	-	60,271
AÑO 2015	9,289	-	9,289

Cifras en Miles de pesos.

- Cuentas por cobrar por concepto de reintegros de personal retirado registrado por la Dirección General, por valor de \$31.128 Miles de pesos, discriminados de la siguiente manera:

DEUDOR	RESOLUCION	CONCEPTO	VALOR
CLAUDIA INES CANTILLO BARRAZA	1832	REINTEGROS PRIMAS 2011 PERSONAL RETIRADO	\$ 2,503,754
LILIANA SANTOYO ROMERO	1993	REINTEGROS SUELDO BASICO Y PRIMA 2011 PERSONAL RETIRADO	\$ 28,624,068
TOTAL			\$31,127,822

Adicionalmente dentro de este concepto se refleja un valor de \$7.030 Miles de pesos, los cuales corresponden a solicitud de reintegro por concepto de pensión a funcionarios de la Dirección General, así:

791166870	AGUIERA ARANGO JOSE R.	\$	461
400274010	AVILA PINEDA LIDIA A.	\$	402
633425180	BUENO CASTELLANOS MARTHA Y.	\$	416
516758540	DIAZ ROMERO IRMA	\$	566
417990920	PACHON PULIDO ANA B.	\$	1,033
516651000	PENUELA LEON SONIA E.	\$	566
112545680	RODRIGUEZ CASTRO PEDRO I.	\$	1,033
419072690	RODRIGUEZ PENIA CLARA L.	\$	566
518989700	RODRIGUEZ LOZANO GLORIA J.	\$	588
194484520	ROJAS CARLOS EDUARDO	\$	1,030
41471100	SAAVEDRA SIMUACA DIEGO	\$	369

• CUENA 1480 PROVISION PARA DEUDORES

Esta cuenta corresponde a la provisión efectuada a la cartera pendiente de cobro de los Hospitales Navales; dando cumplimiento a los parámetros establecidos por la Dirección General de Sanidad Militar en el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero para la Vigencia 2015.

A 31 de Diciembre de 2015, esta cuenta presenta un saldo consolidado de \$ -159.242 Miles de pesos, discriminado así:

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AÑO 2009	\$ 1,745	\$ -	\$ 1,745				
AÑO 2010	\$ 5,557	\$ 2,134	\$ 7,691				
AÑO 2011	\$ 4,720	\$ 4,686	\$ 9,406				
AÑO 2012	\$ 4,522	\$ 3,252	\$ 7,774				
AÑO 2013	\$ 24,908	\$ -	\$ 24,908				
AÑO 2014	\$ 60,271	\$ -	\$ 60,271				
AÑO 2015	\$ 9,289	\$ -	\$ 9,289				
TOTAL	\$ 100,732	\$ 6,862	\$ 107,594				

Cifras en Miles de pesos.

Adicionalmente, la Dirección General tiene provisionado en su totalidad las cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$38.157 Miles de pesos.

GRUPO 15 INVENTARIOS

En la vigencia 2007, la Dirección General de Sanidad Militar, impartió instrucciones para que se reclasificara a esta cuenta el saldo del inventario de Medicamentos, Materiales medico quirúrgicos, materiales reactivos y de laboratorio, materiales odontológicos, materiales para imagenología, Víveres y rancho registrado en la cuenta 1910- Cargos Diferidos.

Este grupo representa el 3% del total del Activo con un saldo consolidado a 31 de Diciembre de 2015 de **\$ 12.858.033** Miles de pesos. Esta cuenta se encuentra discriminada de la siguiente manera:

• 1518 MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

En esta cuenta se refleja un saldo consolidado al 31 de Diciembre de 2015 de **\$12.830.639** Miles de pesos, con una disminución 15 % con respecto al saldo de la vigencia anterior, en razón a el incremento de Establecimientos incluidos en la modalidad de dispensación, generando menor inventario de medicamentos en los Establecimientos de Sanidad Militar, dejando como inventario solamente los medicamentos adquiridos en esta modalidad de suministro y medicamentos de salud pública.

A continuación se relaciona las cuentas que componen el grupo 1518:

Medicamentos	\$ 2,867,837	\$ 573,186	\$ 281,471	\$ 69,667	\$ 3,792,161
Material médico quirúrgico	\$ 33,147	\$ 2,744,799	\$ 1,669,024	\$ 434,493	\$ 4,881,463
Materiales reactivos y de laboratorio	\$ 378	\$ 1,400,995	\$ 672,569	\$ 68,518	\$ 2,142,460
Materiales odontológicos	\$ -	\$ 972,326	\$ 203,817	\$ 172,659	\$ 1,348,802
Materiales para imagenología	\$ -	\$ 260,556	\$ 23,733	\$ 63,236	\$ 347,525
Viveres y rancho	\$ -	\$ -	\$ 22,588	\$ -	\$ 22,588
Elementos para la prestación de servicios de documentación e identificación	\$ 295,640	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 295,640

Cifras en Miles de pesos

• 1530 INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS:

De acuerdo a la dinámica contable determinada en Plan General de Contabilidad Pública, la Dirección General de Sanidad Militar, solicitó en el mes de Octubre del año 2008, a la Contaduría General de la Nación la activación de esta cuenta en el Sistema Integrado de información Financiera SIIF, con el propósito de registrar en ella, el valor de los medicamentos entregados a terceros, para la ejecución del

contrato de Dispensación de medicamentos a través de un Operador Logístico.

Se registra también en esta cuenta el valor de los medicamentos entregados a los laboratorios y proveedores para cambio por fechas de vencimiento según lo pactado en los contratos de compra centralizada de los años anteriores, los cuales a 31 de Diciembre del 2015 presentan un saldo consolidado de **\$27.394** Miles de pesos, los cuales se relacionan a continuación:

DISAN EJC	HOMIR	DROSERVICIOS	\$ 1,998
DISAN EJC	BASER 26	DROSERVICIOS	\$ 1,998
DISAN EJC	BASER 30	ETICOS LTDA	\$ 3,054
DISAN EJC	CENAC	ETICOS LTDA	\$ 1,468
DISAN EJC	HOSMIRT	DROSERVICIOS	\$ 292
DISAN EJC	HOSMIRT	DROSERVICIOS	\$ 1,505
DISAN EJC	HOSMIRT	ETICOS LTDA	\$ 10,557
DISAN EJC	BASER 10	ETICOS LTDA	\$ 3,489
DISAN EJC	BASER 16	ETICOS LTDA	\$ 1,629
DISAN EJC	BAS 02	DROSERVICIOS	\$ 165
DISAN EJC	BAS 27	DROSERVICIOS	\$ 1,239

Cifras en Miles de pesos

GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este valor corresponde a los Bienes de propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar, los cuales tienen como origen los siguientes conceptos:

- Bienes recibidos por el Instituto de Salud de las Fuerzas Militares (01 de Enero de 1998)
- Bienes adquiridos por la Dirección General de Sanidad Militar, por las Direcciones de Sanidad y los Establecimientos de Sanidad Militar.
- Bienes transferidos por las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.
- Bienes donados por entes externos.

Con el fin de determinar y unificar concepto, métodos y procedimientos para el registro, manejo, responsabilidad y control de los bienes de propiedad de la DGSM, la Dirección General de Sanidad Militar emitió el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero, para la vigencia 2015.

Actualmente no se presenta ningún tipo de pignoraciones o restricciones de orden legal sobre las propiedades Planta y Equipo.

Este grupo representa el 48% del total de los Activos; su saldo consolidado a 31 de Diciembre de 2015 es de **\$184.004.741** Miles de pesos, reflejando un

incremento con respecto a la vigencia anterior de 0.12%. Este saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- **CUENTA 1605 TERRENOS:**

El valor de **\$13.733.219** Miles de pesos , corresponde a la adquisición de un lote por valor de \$2.433.195 Miles de pesos para la construcción de la Clínica del Sur Occidente, según escritura pública No. 1483 de la Notaría 17 del Circuito de Bogotá, de Mayo 29 de 2009 de la Dirección de Sanidad Ejército, y un lote adquirido por la Dirección General de Sanidad Militar en la ciudad de Bogotá con matrícula inmobiliaria No. 50C-138213 según Escritura Pública No. 4142 del 27 de Diciembre de 2012, por valor de \$11.300.024 Miles de pesos.

- **CUENTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO:**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado de **\$3.332.409** Miles de pesos, al cierre de diciembre de 2015, correspondiente a construcción o mejoras de Establecimientos de Sanidad Militar que se adelantan en terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa donde funcionan las Unidades Militares de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de Nación y por el Ministerio de Defensa Nacional a través del “manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes del Ministerio De Defensa Nacional” del cual se rige la Dirección General de Sanidad por ser Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional.

Estas construcciones en curso, se encuentran ubicadas en los siguientes Establecimientos de Sanidad:

DISAN EJC - DISP BATALLON DE ING. 15,	\$ 34,587
BASER 11 CTO 084/OCT, Montería	\$ 1,160,000
BASER 30 CTO 143 /DICIEMBRE, Cúcuta	\$ 495,549
DGSM - DISPENSARIO ARC - FAC , Bogotá	\$ 1,642,273

- **CUENTA 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA:**

Dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, se verifica el inventario de bienes devolutivos en bodega en el sentido de constatar que los valores allí registrados, correspondan a bienes nuevos adquiridos. Esta

Subcuenta presenta un saldo consolidado al 31 de Diciembre del 2015 de **\$3.608.328** Miles de pesos, discriminado de la siguiente manera:

Dirección de Sanidad Ejército Nacional	\$	1,067,918
Dirección de Sanidad Fuerza Aérea	\$	211,460
Dirección de Sanidad Armada Nacional	\$	909,415
Dirección General	\$	1,419,535

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1636 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO:**

En esta cuenta se registra el valor de los bienes que han sido retirados del servicio para ser reparados, realizarles mantenimiento preventivo - correctivo, o definir su obsolescencia o deterioro total.

El saldo presentado a 31 de Diciembre de 2015 es de **\$ 694.954** Miles de pesos, discriminada así:

Dirección de Sanidad Ejército Nacional	\$	601,348
Dirección de Sanidad Fuerza Aérea	\$	6,219
Dirección de Sanidad Armada Nacional	\$	86,363
Dirección General	\$	1,024

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS:**

Esta cuenta corresponde a los bienes reintegrados al almacén que se encuentra en condiciones aptas de funcionamiento, pero inactivos temporalmente.

Con corte a 31 de Diciembre de 2015 presenta un saldo de **\$1.309.209** Miles de pesos, discriminado así:

Dirección de Sanidad Ejército Nacional	\$	818,725
Dirección de Sanidad Fuerza Aérea	\$	16,774
Dirección de Sanidad Armada Nacional	\$	425,890
Dirección General	\$	47,820

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1640 EDIFICACIONES:**

Teniendo en cuenta lo establecido por la Contaduría General de Nación y por el Ministerio de Defensa Nacional a través del *"Manual de Procedimientos Administrativos y Contables Para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional"* del cual se rige la Dirección General de Sanidad por ser Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa, se registró en esta cuenta el valor de las adecuaciones mayores que impactan en la capacidad productiva el inmueble donde funciona el Establecimientos de Sanidad Militar o las construcciones realizadas en los Establecimientos de Sanidad, ubicados dentro de las Unidades Militares en terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa, cuyo soporte lo constituyen las actas finales de entrega de obra.

El saldo de esta cuenta a 31 de Diciembre de 2015 es de **\$108.699.904** Miles de pesos, y corresponde a:

UNIDAD	CONSTRUCCION	Ciudad	Valor
ARC	BRIM 1	Corozal	\$ 2,733,622
ARC	BRIM 1	Corozal	\$ 3,448,468
ARC	HONAC	Cartagena	\$ 2,776,186
ARC	BAFLIM 40	Tumaco - Nariño	\$ 1,521,125
ARC	HONAM	Málaga	\$ 1,489,238

UNIDAD	CONSTRUCCION	Ciudad	Valor
FAC	CACOM 2	Aplay	\$ 145,961
FAC	CACOM 4	Meigar	\$ 849,773
FAC	EMAVI	Calí	\$ 92,135
FAC	CACOM 3	Maiambo	\$ 34,896
FAC	CACOM 5	Rio Negro	\$ 285,000
FAC	CAMAN	Madrid	\$ 144,671
FAC	DISAN	Bogotá	\$ 3,600,003

UNIDAD	CONSTRUCCION	Ciudad	Valor
EJC	BASER 28	Puerto Carreño	\$ 1,064,000
EJC	HOMME	Medellín	\$ 18,895,291
EJC	BISEL 49	La Tagua	\$ 1,133,978
EJC	HOSMIRT	Tolemaída	\$ 20,193,425
EJC	HOMIR	Bucaramanga	\$ 28,857,089

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ESTABLECIMIENTO	ESTADISTICA	CIUDAD	VALOR
EJC	BASCO	Facatativá	\$ 806,360
EJC	BAS 02	Barranquilla	\$ 1,350,000
EJC	BAS-09	Neiva	\$ 708,218
EJC	BACNA	Larandia	\$ 2,254,452
EJC	BICOR	Santa Marta	\$ 815,293
EJC	BASER 29	Popayán	\$ 2,879,617
EJC	CLINICA SUROCCIDENTE	Bogotá	\$ 11,728,407
EJC	BICOR	Barranquilla	\$ 20,641
EJC	BAS 06	Ibagué	\$ 299,885
EJC	BAS 30	Cúcuta	\$ 572,170

Cifras en Miles de pesos

• **OTRAS CUENTAS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Las siguientes cuentas hacen parte del grupo "Propiedad Planta y Equipo":

PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ -	\$ 1,190,083	\$ 398,177	\$ 216,618	\$ 1,804,878	1.0%
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 25,000	\$ 92,000	\$ -	\$ 155,573	\$ 272,573	8.1%
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 53,021	\$ 4,957,115	\$ 2,504,236	\$ 2,491,078	\$ 10,005,450	5.4%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 9,787	\$ 87,131,028	\$ 26,535,422	\$ 11,205,573	\$ 124,881,810	67.9%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1,248,517	\$ 9,033,882	\$ 6,778,879	\$ 3,000,238	\$ 20,061,616	10.9%
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 3,776,031	\$ 11,467,014	\$ 4,557,543	\$ 3,164,721	\$ 22,966,309	12.5%
EQUIPO DE TRANSPORTES, TRACCION Y ELEVACION	\$ 180,283	\$ 3,134,629	\$ 2,019,988	\$ 1,850,240	\$ 7,185,140	3.9%
EQUIPOS DE COMEDOR , COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 1,814	\$ 737,521	\$ 403,029	\$ 49,557	\$ 1,191,921	0.6%
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (4,306,063)	\$ (88,905,839)	\$ (25,083,552)	\$ (16,013,908)	\$ (134,309,362)	-73.0%

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 31 de Diciembre del 2015 de **\$-1.432.617** Miles de pesos, correspondiente al menor valor en la comparación el valor en libros sobre su valor de realización o costo de reposición de los bienes a los cuales se les practicó el avalúo en la vigencia 2013 y 2014 en cada Establecimiento de Sanidad así:

DGSM	DGSM	\$ 26,646
DISAN EJC	DISAN EJC	\$ 22,723
DISAN EJC	BAS02	\$ 221,557
DISAN EJC	BAS 18	\$ 367,817
DISAN EJC	BAS 01	\$ 16,960
DISAN EJC	BAS 09	\$ 53,143
DISAN EJC	CENAC-BAS 12	\$ 8,550
DISAN EJC	HOMIR	\$ 37,656
DISAN ARC	CEMED	\$ 154,486
DISAN ARC	HONAC	\$ 163,258
DISAN ARC	ENSB	\$ 11,886
DISAN ARC	HONAM	\$ 171,090
DISAN FAC	DISAN	\$ 66,328
DISAN FAC	CATAM	\$ 45,020
DISAN FAC	EMAVI	\$ 16,073
DISAN FAC	CACOM-2	\$ 21,192
DISAN FAC	CACOM-1	\$ 11,707
DISAN FAC	CACOM-3	\$ 8,118
DISAN FAC	CACOM-4	\$ 1,764
DISAN FAC	CACOM-6	\$ 4,020
DISAN FAC	GACAR	\$ 2,624

Cifras en Miles de pesos

- Para el manejo y control de los inventarios, se cuenta en todos los Establecimientos de Sanidad del Ejército, en la Dirección General, en Establecimientos satélites de la Dirección de Sanidad de la Armada y la Escuela de Suboficiales con el software "Sistema de Control y Manejo de Almacenes" SICMA, el cual se actualiza anualmente subsanando las novedades se presentan en este software.

Este sistema realiza de forma individual la depreciación de cada elemento del inventario.

Los registros contables se realizan con base en los documentos generados por el SICMA como son entradas y salidas de Almacén y reporte mensual resumido de la depreciación y la amortización.

- La Dirección de Sanidad de la Armada y el Centro de Medicina Naval utilizan el Software "SAP - SILOG" el cual posee un módulo de inventarios.
- El Hospital Naval de Cartagena, utilizan el módulo de inventarios del Software "Dinámica Gerencial".
- La Dirección de Sanidad Armada desarrolló el Proyecto Plan de Gestión para la Depuración y Saneamiento de los Inventarios en cada uno de sus Establecimiento de Sanidad Militar; toda vez que a 31 de diciembre del 2014 logró la depuración de los mismos en cada uno de sus Establecimientos, manteniendo para la vigencia 2015 la sostenibilidad de la información depurada.

- A partir de la Vigencia 2015 la Dirección General de Sanidad Militar, ha participado en el proceso de depuración de los Inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, convocado por esta Entidad Contable Pública, en el cual se dispuso efectuar el traslado de las Adecuaciones y Edificaciones que realice esta Dirección a los Comandos de Fuerza.
- Mediante Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero de la vigencia 2015, la Dirección General impartió instrucciones respecto a la obligación de realizar la toma física de inventarios, efectuando el análisis, bajas, incorporaciones y ajustes a que hubiese lugar.

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Esta cuenta representa el 7% del total del Activo, su saldo a 31 de Diciembre de 2015 es de **\$28.060.324** Miles de pesos, reflejando un incremento con respecto a la vigencia anterior de 216%, consecuencia de la incorporación del Software correspondiente al desarrollo de la segunda fase de la solución vertical de Salud SISAM. Esta cuenta se encuentra discriminada de la siguiente manera:

• CUENTA 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Esta cuenta presenta un valor consolidado de **\$1.047.523** Miles de pesos, el cual se encuentra discriminado así:

- a. **EJC:** El valor registrado en esta Dirección es de **\$362.499** Miles de pesos, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

ESM	DESCRIPCIÓN	2015	2014	2013
DISAN	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM	\$ 2.999.999	\$ 2.637.500	\$ 362.499

Cifras en Miles de pesos

- b. **DISAN ARC:** Esta Dirección presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2015 en esta cuenta de **\$679,956** Miles de pesos, correspondientes a gasto pagado al proveedor IPS de la Costa.
- c. **DISAN FAC:** Esta Dirección presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2015 en esta cuenta de **\$4,189** Miles de pesos, discriminados así:

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

890.903.407-9 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	POLIZA OBLIGATORIO MESES	SEGURO SOAT* 21	\$ 20,631	\$ 16,702	\$ 3,929
890.903.407-9 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	POLIZA OBLIGATORIO MESES	SEGURO SOAT *12	\$ 519	\$ 259	\$ 260
891.700.037-9 MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL(MESES DE AMORTIZACION DE 2015 * 8 MESES	DE DE	\$ 14,121	\$ 14,121	\$ -
860.524.654-6 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA AUTOMOVILES(MESES DE AMORTIZACION DE 2015 * 8 MESES)	DE DE	\$ 221	\$ 221	\$ -
900.802.608-4 (860.002.534-0) UNION TEMPORAL QBE-LA PREVISORA-ALIANZA-COLPATRIA-MAPFRE	POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (MESES DE AMORTIZACION DE 2015 * 8 MESES)	DE DE	\$ 24,390	\$ 24,390	\$ -

Cifras en Miles de pesos

- d. DGSM:** Esta Dirección presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2015 en esta cuenta de \$878 Miles de pesos, discriminados así:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	SOAT Vehículos y automóviles de la DGSM	\$ 1,506	\$ 627	\$ 878
---------------------------------------	---	----------	--------	--------

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1910 CARGOS DIFERIDOS**

En esta cuenta se encuentran todos los bienes de consumo adquiridos tales como papelería, repuestos, elementos de prótesis, elementos de aseo y cafetería, herramientas y dotaciones, cuyo consumo va siendo registrado al gasto en la medida que se registra la salida de los almacenes. Su saldo a 31 de Diciembre de 2015 es de **\$1.335.513** Miles de pesos.

• **CUENTA 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA:**

En esta cuenta se registran aquellas construcciones o mejoras que aumentan la capacidad productiva de inmuebles o terrenos que son de propiedad de un ente externo o descentralizado del Ministerio de Defensa.

Esta cuenta refleja un saldo consolidado a 31 de Diciembre de 2015 de

\$4.615.102 Miles de pesos, el cual se encuentra registrado en los Establecimientos de Sanidad Militar de la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea discriminado así:

DISPENSARIO MEDICO FAC	\$ 932,450	\$ -206,876	\$ 725,574	FONDO ROTATORIO FAC
CATAM-CEFMA	\$ 229,930	\$ -25,592	\$ 204,338	AEROCIVIL
GRUPO AEREO DEL CARIBE	\$ 211,126	\$ -31,125	\$ 180,001	AEROCIVIL
CEMAE	\$ 3,983,169	\$ -477,980	\$ 3,505,189	AEROCIVIL

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS:**

A 31 de Diciembre de 2015, esta cuenta presenta un saldo de **\$10.526** Miles, correspondiente a bienes entregados al Operador Logístico por las farmacias de los Establecimientos de Sanidad Militar relacionados a continuación:

BAS13	\$ 5,500	\$ -3,989
BAS02	\$ 5,026	\$ -3,547

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA:**

En esta cuenta se registran textos de investigación médica y psicológica, así como también cartillas de temas ilustrativos relacionados con lesiones osteomusculares, vacunación, manejo de principales patologías, salud oral, programa para amputados, hipoacusia entre otros. A 31 de Diciembre de 2015, esta cuenta presenta un saldo de **\$10.357** Miles de pesos, registrados en los siguientes establecimientos:

DISAN EJC	HOMRO	\$ 266
DISAN EJC	CRH- BAS 21	\$ 4.279
DISAN EJC	HOMIR	\$ 1.963
DISAN EJC	BAS 06	\$ 359
DISAN EJC	BAS 01	\$ 802
DISAN EJC	BAS 10	\$ 1.150
DISAN EJC	BAS 18	\$ 1.538
TOTAL		\$ 10.357

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 1970 INTANGIBLES:**

Con el fin garantizar que la información registrada en los Estados Financieros por concepto de intangibles, la Dirección General impartió instrucciones para que las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Fuerza Aérea, realizaran al interior de su respectiva Dirección, el estudio y la verificación de los intangibles registrados.

Esto dio como consecuencia la actualización de los bienes intangibles y sus respectivas amortizaciones en el Sistema de inventarios.

El saldo que presenta a 31 de Diciembre de 2015 es de **\$27.368.038** Miles de pesos, corresponde a:

- a. **DISAN EJC:** Esta Dirección registra un valor de **\$789.196** Miles de pesos, registrados por las siguientes unidades:

DISAN EJC	DISAN	\$	\$
DISAN EJC	DICEN - DMGEM	\$ 19,959	\$ (19,959)
DISAN EJC	BAS 13	\$ 6,583	\$ (5,001)
DISAN EJC	BAS05-HOMIR	\$ 38,048	\$ (36,745)
DISAN EJC	BAS07-HOMIO	\$ 1,111	\$ (1,111)
DISAN EJC	BAS04-HMREM	\$ 74	\$ (74)
DISAN EJC	BASEN-HOSMIRT	\$ 838	\$ (838)
DISAN EJC	CEO BR28	\$ 157,269	\$ (152,394)
DISAN EJC	BASCO	\$ 561,814	\$ (415,783)

Cifras en Miles de pesos

- b. **DISAN ARC:** Presenta un saldo en la Licencias por **\$1.208** Miles de pesos y SOFTWARE por **\$275,577** Miles de pesos que corresponde al software de HONAC, DISAN, BEIM1, BRIM1 y CEMED.
- c. **DISAN FAC:** Esta Dirección presenta un saldo de **\$162.946** Miles de pesos, correspondiente a las licencias y **\$60.659** Miles de pesos correspondiente a software adquiridos por la DISAN-FAC.
- d. **DGSM:** A 31 de Diciembre de 2015, presenta un saldo de **\$26.078.452** Miles de pesos, reflejando un incremento frente al periodo anterior, como consecuencia de la incorporación del Software correspondiente al desarrollo de la segunda fase de la solución vertical de Salud SISAM.

Este valor se encuentra compuesto por **\$4.264.051** Miles de pesos son Licencias y **\$21.814.401** Miles de pesos son Software donde sobresale el

valor de \$2.555.860 Miles de pesos, correspondiente al proyecto SISAM, y el valor de \$19.000.000 Miles de pesos correspondiente a la incorporación del Software del desarrollo de la segunda fase de la solución vertical de Salud SISAM; todos estos bienes se encuentran registrados en la cuenta fiscal de Almacén y están siendo amortizadas.

• **CUENTA 1999 VALORIZACIONES:**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 31 de Diciembre del 2015 de **\$1.810.866** Miles de pesos, correspondiente al aumento del valor en la comparación el valor en libros sobre su valor de realización o costo de reposición de los bienes a los cuales se les practicó el avalúo en la vigencia 2013 y 2014 en cada Establecimiento de Sanidad así:

DGSM	DGSM	\$ 607,703
DISAN EJC	HOMIR	\$ 2,933
DISAN EJC	BICOR	\$ 10,455
DISAN EJC	BAS 06	\$ 10,049
DISAN ARC	DISAN	\$ 16,106
DISAN ARC	CEMED	\$ 60,738
DISAN ARC	HONAC	\$ 158,301
DISAN ARC	ENSB	\$ 25,231
DISAN ARC	HONAM	\$ 120,401
DISAN FAC	DISAN	\$ 255,107
DISAN FAC	CAMAN	\$ 27,500
DISAN FAC	CATAM	\$ 129,173
DISAN FAC	EMAVI	\$ 74,184
DISAN FAC	CACOM-2	\$ 5,795
DISAN FAC	CACOM-5	\$ 17,244
DISAN FAC	CACOM-1	\$ 85,505
DISAN FAC	CACOM-3	\$ 7,066
DISAN FAC	CACOM-4	\$ 94,099
DISAN FAC	CACOM-6/GASUR	\$ 92,659
DISAN FAC	GACAR	\$ 10,617

Cifras en Miles de pesos

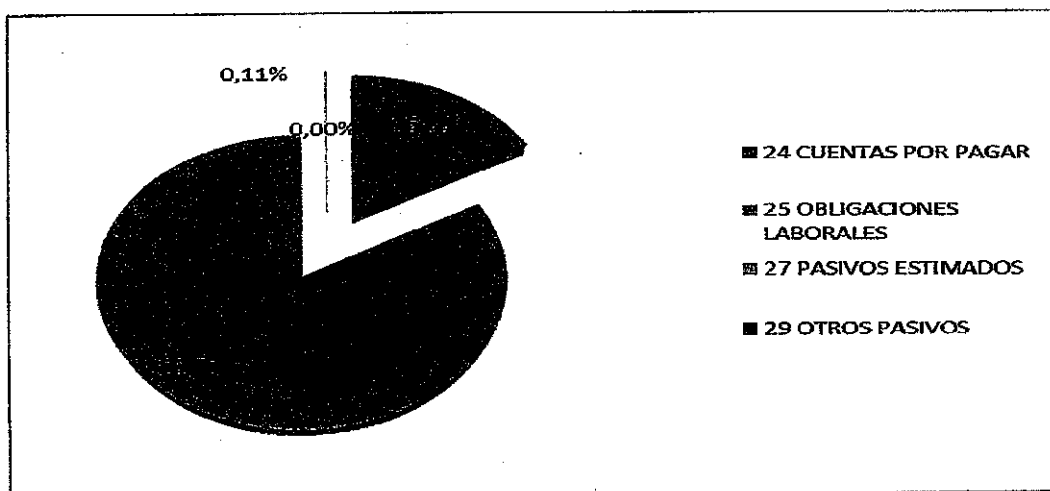
COMPOSICIÓN DEL PASIVO

El Pasivo de la Dirección General a nivel consolidado asciende a **\$217.768.334** Miles de pesos, con un incremento frente al periodo anterior de **\$28.213.807** Miles de pesos, como consecuencia del mayor registro de obligaciones durante la vigencia 2015.

Este grupo posee la siguiente composición:

24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 36,640,893	16.83%
25	OBLIGACIONES LABORALES	\$ 180,893,202	83.07%
27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ -	0.00%
29	OTROS PASIVOS	\$ 234,239	0.11%

Cifras en Miles de pesos



GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR:

Este Grupo representa el 16.83% del total del Pasivo, con saldo a 31 de Diciembre de 2015 de **\$36.640.893** Miles de pesos, reflejando una disminución frente a la vigencia anterior de 16.85% en razón a la reclasificación de las cuentas por pagar por concepto de adquisición de servicios de salud con la red externa a la cuenta 2450 – Administración de la Seguridad Social en Salud.

Esta Grupo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

• **CUENTA 2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICOS:**

El saldo que presenta esta cuenta con corte a 31 de Diciembre de 2015, es de **\$27.847.887** Miles de pesos, correspondiente a cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos, los cuales se encuentran discriminado de la siguiente manera:

DGSM	\$	18,939,434
DISAN EJC	\$	5,235,998
DISAN ARC	\$	2,669,167
DISAN FAC	\$	1,003,288

Cifras en Miles de pesos

Se anexa relación de las cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2015, discriminada por Direcciones de Sanidad y ESM en **ANEXO No. 6**.

• **CUENTA 2425 ACREEDORES**

Presenta a 31 de Diciembre de 2015 un saldo por valor de **\$2.949.000** Miles de pesos, que corresponde entre otros a conceptos tales como servicios públicos por \$44.279 Miles de pesos, suscripciones por \$6.672 Miles de pesos, , viáticos \$24.438 Miles de pesos, Seguros \$284.562 Miles de pesos, Cheques no cobrados por \$382.979 Miles de pesos, Servicios técnicos por \$1.066.757 Miles de pesos, Honorarios \$18.931 Miles de pesos y deducciones de nómina (descuentos de libranzas, sindicatos, fondo de empleados, etc) los cuales serán pagados una vez sean aprobadas las cuentas por pagar y se disponga de PAC para ser tramitadas en el primer trimestre de la vigencia 2015.

- **CUENTA 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE:**

Esta cuenta refleja a 31 de Diciembre de 2015 un saldo de **\$5.654.044** Miles de pesos, correspondiente a las cuentas por pagar por concepto de Impuestos de Retención a Título de renta por \$5.123.506 Miles de pesos y por concepto de retenciones de Impuestos de Industria y Comercio por \$530.538 Miles de pesos. Ver **ANEXO No. 7**.

- **CUENTA 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR:**

A 31 de Diciembre de 2015 se refleja en esta cuenta un saldo de **\$141.099** Miles de pesos, correspondiente retenciones de Impuestos Municipales y/o Departamentales.

- **CUENTA 2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS:**

A 31 de Diciembre de 2015 se refleja en esta cuenta un saldo de **\$11.136** Miles de pesos, correspondiente a depósitos recibidos de terceros anticipadamente para atención médica de pacientes en el Hospital Naval de Cartagena susceptibles de devolución en caso de no consumirse en su totalidad.

GRUPO 25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL:

➤ **CUENTA 2550 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

A 31 de Diciembre de 2015, esta cuenta presenta un saldo consolidado de **\$180.893.202** Miles de pesos, correspondiente a Cuentas por Pagar por concepto de prestación de servicios médicos adquiridos a Entidades prestadoras de salud de la red externa mediante Contratos y/o Resoluciones generados para el aseguramiento del servicio a los Usuarios del Subsistema, representando el 83.07% del valor del pasivo de la Dirección General.

Del saldo constituido a 31 de Diciembre de 2015, se reflejan un valor de **\$85,571,067,322.49**, corresponden a deudas generadas por obligaciones contraídas con la red externa, amparadas por el artículo 2 del Decreto 412 de 1992 y por el artículo No. 42 de la Ley 1365 de Diciembre 21 de 2009, el artículo No. 42 de la Ley 1420 de Diciembre 13 de 2010, el artículo No. 41 de la Ley 1485 de Diciembre 31 de 2011, y el artículo No. 43 de la Ley 1737 de Diciembre 02 de 2015 y lo establecido por la Superintendencia Nacional de Salud en Circular Externa No. 014 del 28 de Diciembre de 1995.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CXP AMPARADAS POR ART.43 LEY 1737 DE DIC.02.2015		
DISAN	ESB	IMPORTE
DISAN FAC	CACOM2	\$ 20,276,506.41
DISAN FAC	CACOM5	\$ 19,325,239.00
DISAN FAC	DISAN FAC	\$ 44,690,210.00
DISAN FAC	EMAVI	\$ 45,984,088.00
DISAN EJC	BR1	\$ 3,091,976,589.84
DISAN EJC	BR4	\$ 10,939,198,690.67
DISAN EJC	BR5	\$ 4,293,995,390.61
DISAN EJC	BR6	\$ 7,622,884,923.02
DISAN EJC	BR9	\$ 6,599,647,074.76
DISAN EJC	BR11	\$ 2,684,739,967.00
DISAN EJC	BR13	\$ 523,185,205.00
DISAN EJC	BR17	\$ 903,269,368.00
DISAN EJC	BR26	\$ 11,060,193.00
DISAN EJC	BR30	\$ 2,630,622,308.00
DISAN EJC	BAS10	\$ 8,044,155,870.00
DISAN EJC	BAS29	\$ 2,723,962,056.60
DISAN EJC	HOMRO	\$ 7,636,576,217.00
DISAN EJC	HOMIO	\$ 391,265,930.70
DISAN EJC	BAS18	\$ 1,095,091,645.00
DISAN EJC	BAS 16	\$ 722,044,362.00
DISAN EJC	CRH	\$ 129,951,761.00
DISAN EJC	HOSMIRT	\$ 1,656,813,081.00
DISAN EJC	CENAC	\$ 2,912,225,686.00
DISAN EJC	BA 02	\$ 2,613,131,616.50
DISAN EJC	BAS 08	\$ 8,104,127,519.50
DISAN EJC	BAS 14	\$ 89,836,939.00
DISAN EJC	BR22	\$ 175,773,154.00
DISAN EJC	BR 23	\$ 2,187,232,057.00
DISAN EJC	BAS 27	\$ 748,333,800.00
DISAN EJC	BASCO	\$ 61,849,977.00
DISAN EJC	BICOR	\$ 1,645,939,452.00
DISAN EJC	DGMS	\$ 2,964,760,714.00
TOTAL DISAN EJC		\$ 83,203,651,546.20
DISAN ARC	ENSUB	\$ 49,989,831.00
DISAN ARC	HONAC	\$ 865,755,910.64
TOTAL DISAN ARC		\$ 915,745,741.64
TOTAL DISANES		\$ 84,249,673,332.25

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CXP AMPARADAS POR ART.41 L.1485 DIC.31.2011		
DISAN	ESN	ESD
DISAN ARC	HONAC	\$ 601,893.00
TOTAL DE SALDO		

CXP AMPARADAS POR ART.42 LEY 1420 DE DIC.13.2010		
DISAN	ESN	ESD
DISAN ARC	HONAC	\$ 1,047,222,288.00
TOTAL DE SALDO		

CXP AMPARADAS POR ART.42 LEY 1365 DE DIC.2009		
DISAN	ESN	ESD
DISAN ARC	HONAC	\$ 273,569,808.24
TOTAL DE SALDO		

CXP AMPARADAS POR ART.42 LEY 1365 DE DIC.2009		
DISAN	ESN	ESD
DISAN ARC	HONAC	\$ 273,569,808.24
TOTAL DE SALDO		

La Dirección General, registra en esta cuenta el valor de \$ 73.062.946 Miles de pesos, correspondiente al valor de la pre liquidación de los convenios interadministrativos celebrado con el Hospital Militar Central HOMIC para la prestación de servicios médicos a usuarios del Subsistema durante la vigencia 2015. Esta cuenta por pagar se encuentra compuesta por la siguiente información:

RESUMEN DE EJECUCION DEL CONVENIO HOMIC No. 001 DE 2013

SALDO CONVENIO HOMIC CXP A DIC. 2014	\$ 13,718,360,591.00
VALOR CANCELADO VIGENCIA 2013	\$ -13,718,360,591.00
VALOR FACTURACION VIG 2015	\$

RESUMEN DE EJECUCION DEL CONVENIO HOMIC No. 001 DE 2014

VALOR FACTURACION BRUTA RADICADA	\$ 231,837,592,730.00
NOTAS DEBITO	\$ 51,155,060.00
NOTAS CREDITO	\$ -4,095,375,997.00
VALOR FACTURACION VIG 2014 - 2015	\$ 227,593,371,793.00
PAGO EFECTUADOS VIGENCIA 2014	\$ -175,918,765,864.00
PAGO EFECTUADO MES DE AGOSTO 2015	\$ -51,674,605,929.00
VALOR PAGOS REALIZADOS VIG 2014 - 2015	\$ 227,593,371,793.00
SALDO CONVENIO HOMIC CXP A DIC. 2015	\$

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD MILITAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

RESUMEN DE EJECUCION DEL CONVENIO HOMIC No. 001 DE 2015

FACTURACION A DICIEMBRE 2015	\$ 266,521,929,115.00
VALOR NOTAS DEBITO A DICIEMBRE 2015	\$ -
VALOR NOTAS CREDITO A DICIEMBRE 2015	\$ -384,589,068.00
PAGOS EFECTUADOS VIG 2015	\$ 193,074,394,071.00

--	--

• **CUENTA 2905 OTROS PASIVOS:**

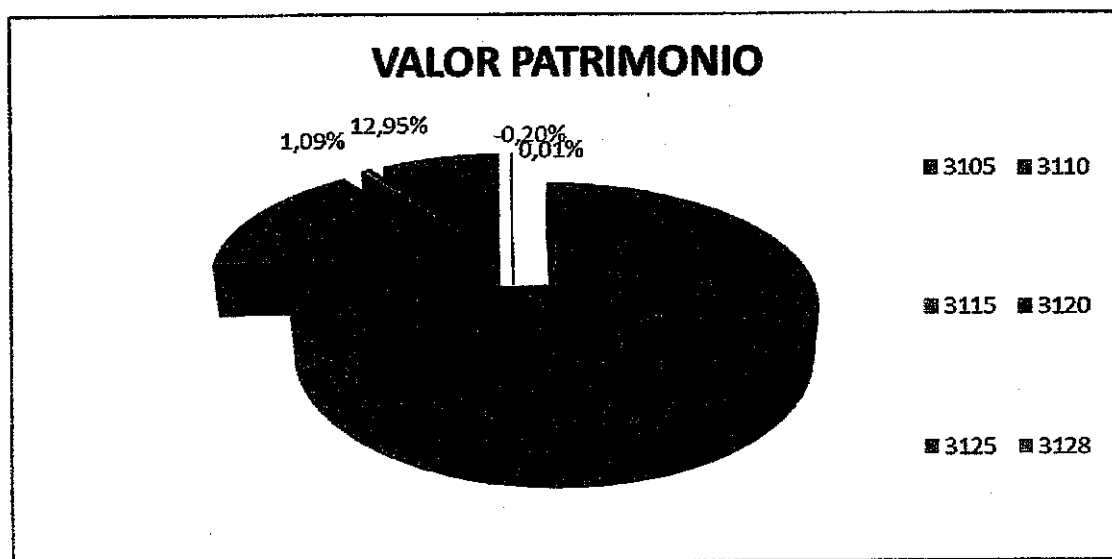
Esta cuenta refleja a 31 de diciembre de 2015 un saldo de **\$234.239** Miles de pesos, correspondiente a las cuentas por pagar por concepto contribución del 5% de obra, el impuesto de PROUSEVA del departamento del Valle y las deducciones efectuadas por concepto de estampilla pro-universidad nacional y demás universidades estatales de Colombia. Ver **ANEXO No. 7**.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

El Patrimonio de la Dirección General a nivel consolidado asciende a **\$166.671.593** Miles de pesos, con una variación frente al periodo anterior de 9.01%, en virtud del traslado de fondos efectuado por el Ministerio de Defensa y los Comandos de Fuerza Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con el fin de cancelar las cuentas por pagar correspondiente a la prestación de servicios médicos de la red externa de vigencias anteriores.

3105	CAPITAL FISCAL	\$	183,062,500	109.83%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	-39,468,138	-23.68%
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	\$	1,810,866	1.09%
3120	SUPERAVIT POR DONACION	\$	21,585,447	12.95%
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	\$	17,209	0.01%
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$	-336,291	-0.20%

Cifras en Miles de pesos



Durante la vigencia 2015, la Dirección General a través del Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero, estableció el procedimiento de conciliación y depuración de las partidas registradas por concepto de transacciones entre unidades, el cual se desarrolla en las Direcciones de Sanidad Militar y la Dirección General de Sanidad Militar.

Los valores conciliados durante la vigencia 2015, entre la Dirección General, las Direcciones de Sanidad, los Establecimientos de Sanidad Militar y los comandos de Fuerza pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional, por concepto de traslado de fondos, bienes y obligaciones se relacionan en el **ANEXO No. 8**.

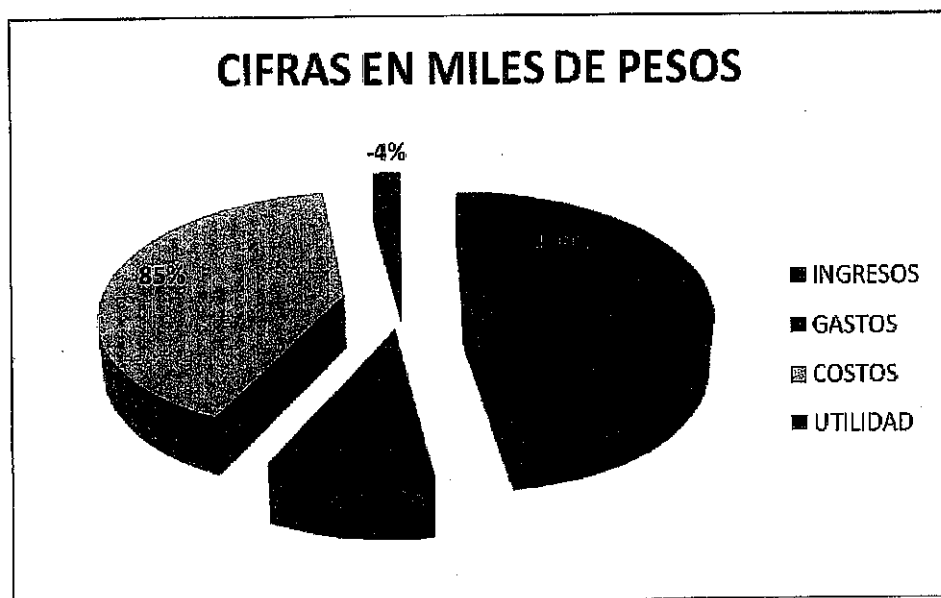
La Dirección General de Sanidad Militar obtuvo como resultado del ejercicio durante la vigencia 2015, un déficit de **\$-39.468.138** Miles de pesos, como consecuencia de los gastos generados en la prestación de servicios de salud al Subsistema por la red externa, donde una parte fueron cancelados con los fondos transferidos por los Comandos de Fuerza y la Gestión General del Ministerio de Defensa, los cuales no son registrados por esta Dirección como ingresos ya que por ser una Unidad Ejecutora de este Ministerio deben ser incorporados como traslado de fondos en la cuenta 310501- Nación.

CUENTAS DE RESULTADO

La composición del Estado de Resultados de la Dirección General de Sanidad Militar es la siguiente:

INGRESOS	\$	882,299,487	100%
GASTOS	\$	170,324,953	19%
COSTOS	\$	751,442,672	85%
UTILIDAD / DÉFICIT	\$	-39,468,138	-4%

Cifras en Miles de pesos

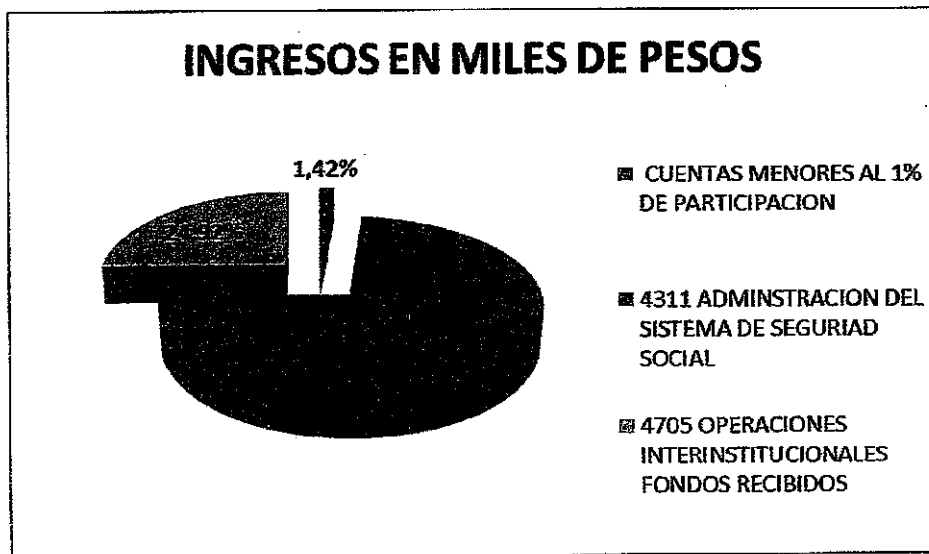


1. INGRESOS

Con corte a 31 de diciembre de 2015, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presenta un saldo consolidado de Ingresos de **\$882.299.489** Miles de pesos, el cual contiene los siguientes conceptos:

4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 677,108	0.08%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	\$ -	0.00%
4311	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 649,966,949	73.67%
4312	SERVICIOS DE SALUD	\$ 2,351,829	0.27%
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION	\$ 115,477	0.01%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN SERVICIOS	\$ -7,862	0.00%
4705	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES FONDOS RECIBIDOS	\$ 219,840,452	24.92%
4720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ -	0.00%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 327,287	0.04%
4805	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$ 6,867,093	0.78%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ -	0.00%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	\$ 266,478	0.03%
4810	EXTRAORDINARIOS	\$ 1,910,669	0.22%
4815	AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -15,993	0.00%

Cifras en Miles de pesos



[Handwritten signature]

• **CUENTA 4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Esta cuenta refleja un saldo consolidado a 31 de Diciembre del 2015 de \$ 677.108 Miles de pesos, el cual se encuentra discriminado por un valor de \$651.917 Miles de pesos, correspondientes a ingreso recibido por concepto de multa impuesta al Operador Logístico MEDISAN UT en la ejecución del contrato No. 075/2012, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 1164 del 12 de Febrero del 2013, el valor de \$4.783 Miles de pesos correspondiente a multa por incumplimiento al contrato No. 102/2014 de la CEMED y el valor de Multa impuesta a la Señora Gloria Méndez \$91 por incumplimiento al contrato de prestación de servicios los cuales fueron transferidos a la Dirección del Tesoro Nacional.

En esta cuenta también se registra el valor de \$20.104 Miles de pesos, correspondiente a Sanciones efectuadas a funcionarios por aspectos disciplinarios y/o pérdida de bienes pertenecientes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Adicionalmente, se encuentra registrado el valor de \$213 Miles de pesos, el cual corresponde a ingresos por concepto de fotocopias y certificaciones del Hospital Naval de Cartagena.

• **CUENTA 4311 ADMINSTRACION SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Esta cuenta corresponde a los valores recibidos por concepto de aportes de salud del 12.5%, aportes por PPCD y el aporte patronal de los Comandos de Fuerza correspondiente a ARP Aseguramiento de Riesgo Profesional.

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015, es de \$649.966.949 Miles de pesos, discriminado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
APORTES DEL 8.5% SALUD	\$ 389,675,689
APORTES DEL 4% SALUD	\$ 187,035,061
PPCD	\$ 1,197,627
ATEP	\$ 72,058,572
VALOR TOTAL	\$ 649,966,949

Cifras en Miles de pesos

Se anexa relación detallada en **ANEXO No. 9.**

• **CUENTA 4312 VENTA DE SERVICIOS - SERVICIOS DE SALUD**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$2.351.829 Miles de

pesos, correspondientes a la venta de servicios a terceros realizada en los siguientes Establecimientos:

DISAN	ESM	VALOR
DISAN ARC	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	\$ 105,043
DISAN FAC	DIRECCIÓN SANIDAD FUERZA AEREA	\$ 2,246,786
VALOR TOTAL		\$ 2,351,829

Cifras en Miles de pesos

- **CUENTA 4360 VENTA DE SERVICIOS - SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN (CARNES)**

El Saldo de esta cuenta es de **\$115.477** Miles de pesos, correspondientes al valor cobrado por la expedición de carnes de servicios médicos a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por perdida.

- **CUENTA 4395 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS**

Esta cuenta posee un saldo consolidado de **\$-7.862** Miles de pesos, correspondiente a devoluciones efectuada por aportes de Salud, Carnet y PPCD durante la vigencia 2015.

- **CUENTA 4705 OPERACIONES INSTITUCIONALES – FONDOS RECIBIDOS DE LA DTN**

Esta cuenta posee un saldo consolidado de **\$219.840.452** Miles de pesos. Bajo este concepto se registran los aportes recibidos de la DTN tanto para funcionamiento de \$178.476.687 Miles de pesos, como para Inversión de \$41.363.765 Miles de pesos.

- **CUENTA 4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**

Esta cuenta posee un saldo consolidado de **\$327.287** Miles de pesos, correspondiente a compensación de deducciones recurso 10, de la estampilla pro-universidad nacional y demás universidades estatales de Colombia con el Ministerio de Educación Nacional por valor de \$45.228 Miles de pesos, y el valor de \$282.059 Miles de pesos correspondiente a compensación con la Dirección del Tesoro Nacional correspondiente a los rendimientos generados en los fondos trasferidos a la Libreta de la Cuenta Única Nacional SCUN.

- **CUENTA 4805 FINANCIEROS:**

El saldo a 31 de Diciembre de 2015 de esta cuenta es de **\$6.867.093** Miles de pesos, discriminado de la siguiente manera:

- a. INGRESOS FINANCIEROS – INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Corresponde a los rendimientos generados por depósitos transitorios de excedentes de tesorería en cuentas bancarias de ahorro, mientras se realiza la inversión forzosa en Títulos de Deuda Publica; operación permitida solo para la Tesorería Principal de la Dirección General. Su saldo es de **\$945.512** Miles de pesos.
- b. RENDIMIENTOS SOBRE DEPÓSITOS EN ADMINISTRACIÓN:** Esta cuenta refleja un saldo consolidado de **\$ 2.139.483** Miles de pesos correspondientes a los intereses generados en devolución efectuada por los fondos de pensiones, de valores consignados por la Dirección General de Sanidad Militar, por concepto de aportes de pensión efectuado a personal de planta vinculado antes del 01 de Abril de 1.994, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 529 del 06 de Diciembre de 2012 por valor de \$1.499.736 Miles de pesos y el valor de \$639.747 Miles de pesos correspondiente a rendimientos generados en los fondos trasferidos a la Libreta de la Cuenta Única Nacional SCUN a la Dirección del Tesoro Nacional.
- c. INGRESOS FINANCIEROS – UTILIDAD EN NEGOCIACION Y VENTA DE INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA:** Corresponde a la utilidad recibida por venta total de dos (2) títulos adquiridos durante la vigencia 2014, seis (6) títulos adquiridos en la vigencia 2015 y la transferencia de cinco (5) títulos adquiridos durante la Vigencia de 2015 a la Dirección del Tesoro Nacional para ingresar a la Libreta de la Cuenta Única Nacional SCUN. Su saldo a 31 de Diciembre de 2015, es de **\$3.782.098** Miles de pesos.

• **CUENTA 4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS**

Esta Cuenta presenta un saldo consolidado de **\$266.478** Miles de pesos, discriminado así:

- a. DISAN EJC:** Posee un valor de **\$360** Miles de pesos, correspondiente a donaciones efectuadas al Batallón ASPC No. 09.
- b. DISAN ARC:** Posee un valor de **\$20.737** Miles de pesos, corresponde a donaciones recibidas por los Establecimientos de Sanidad Militar, así:

ESTABLECIMIENTO	VALOR
DISAN ARC	\$ 18,636
ENSB	\$ 2,101
TOTAL	\$ 20,737

Cifras en Miles de pesos

- c. DISAN FAC:** Posee un valor de **\$10.590** Miles de pesos, corresponde a donaciones recibidas por los siguientes Establecimiento de Sanidad Militar:

EMAVI	\$	6,785
CACOM-5	\$	2,580
CACOM-6	\$	1,225

Cifras en Miles de pesos

d. **DGSM:** Posee un valor de **\$234,791** Miles de pesos, corresponde a medicamentos donados por el Ministerio de Protección Social por valor de \$222.736 Miles de pesos, un valor de \$6.825 Miles de pesos correspondiente a donación efectuada por la Liga Colombiana de Lucha contra el Cáncer y una donación efectuada por REDETRANS S.A por valor de \$5,230 Miles de pesos.

• CUENTA 4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Con corte a 31 de Diciembre de 2015, presenta un saldo consolidad de **\$1.910.669** Miles de pesos, corresponde principalmente a sobrantes de inventarios y activos recuperados. El saldo discriminado por Direcciones de Sanidad es el siguiente:

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	\$	34,130
DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	\$	134,546
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	\$	15,132
DIRECCION GENERAL *	\$	1,726,861

Cifras en Miles de pesos

Nota: *Del valor registrado por la Dirección General sobresale el valor de \$1.637.452 Miles de pesos correspondiente a reintegro por incapacidades de vigencias anteriores, el valor de \$85.429 Miles de pesos correspondiente a reintegro de mayor valor girado a funcionarios del Subsistema y el valor de \$3.978 Miles de pesos, correspondiente a reintegro por remanente generado en la administración de los recursos por la fiducia constituida en Anticipo entregado al operador logístico MEDISA UT en contrato No. 075/2012.

• CUENTA 4815 AJUSTE INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

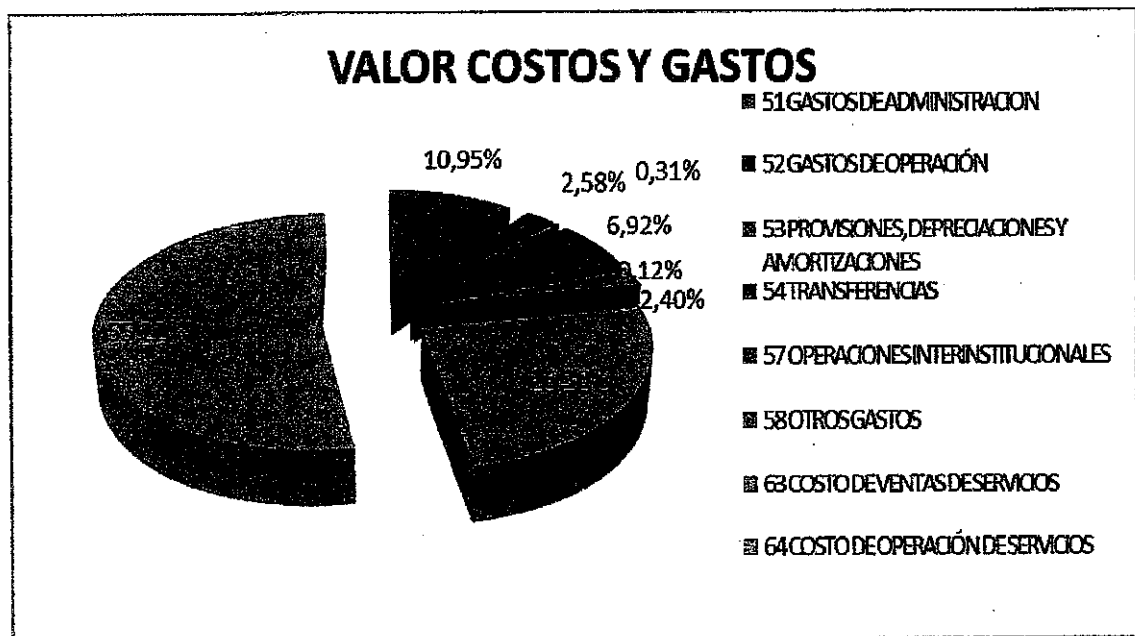
Presenta un saldo consolidado de **\$-15.993** Miles de pesos, donde sobresale el valor \$11.108 Miles de pesos, por la reclasificación del valor ingresado en Recibo de Caja No. 27323 de la vigencia 2014, de acuerdo a oficio No. 8366 MDN-CGFM-DGSM-SAF-GGF-TES-29.

2. COSTOS Y GASTOS

Con corte a 31 de Diciembre de 2015, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presenta un saldo consolidado de Gastos por valor de **\$130.856.815** Miles y por Costos de **\$751.442.672** Miles de pesos, los cuales contienen los siguientes conceptos:

Código	Concepto	Valor	Porcentaje
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 100,937,005	10.95%
52	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 23,739,247	2.58%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 2,838,213	0.31%
54	TRANSFERENCIAS	\$ 63,828,000	6.92%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1,138,827	0.12%
58	OTROS GASTOS	\$ -22,156,339	-2.40%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 242,411,846	26.30%
64	COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	\$ 509,030,826	55.22%

Cifras en Miles de pesos



1. GASTOS

• CUENTA 51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En atención al Plan Régimen de Contabilidad Pública, emitido por la Contaduría General de la Nación en el año 2007, los gastos causados en la Dirección General y las Direcciones de Sanidad, por corresponder a procesos administrativos, e incluyen la totalidad de los gastos laborales por cuanto la Dirección General realiza centralizadamente el control, los proceso de registro, liquidación y pago de la nómina y todas las contribuciones inherentes a la misma.

Esta cuenta constituye el 10.95% de los Gastos y Costos del Subsistema, con un saldo a 31 de diciembre de 2015 de **\$100.937.005** Miles de pesos.

• CUENTA 52 GASTOS DE OPERACIÓN

Presenta un saldo consolidado a Diciembre 31 de 2015, de **\$23.739.247** Miles de pesos, constituyendo el 2.58% de los Gastos y Costos del Subsistema.

Se registra en esta cuenta los gastos administrativos causados en los Establecimientos de Sanidad en su calidad de unidades prestadoras de servicios personales de salud –operativas, que no pueden ser fácilmente imputados en forma directa a un centro de costos determinado, tales como contratos de servicios prestados, honorarios, programas de capacitación y bienestar.

En cuanto a gastos generales se registran los conceptos de papelería elementos de aseo y cafetería llantas y accesorios, herramientas, víveres y abarrotes, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y mantenimiento.

• CUENTA 53 PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Corresponde a la depreciación causada sobre la propiedad planta y equipo destinada a la parte administrativa ubicada en la Dirección General y las Direcciones de Sanidad, constituyendo el 0.31% de los Gastos y Costos del Subsistema; su saldo a 31 de diciembre de 2015 es de **\$2.838.213** Miles de pesos.

• CUENTA 54 TRANSFERENCIAS

Corresponde al registro de las partidas presupuestales ejecutadas a diciembre 31 de 2015, con destino al **FOSYGA** por concepto de la transferencias del 1.5 punto porcentual de los aportes de Salud recaudados por el subsistema liquidados y pagados mensualmente, por valor total acumulado durante la vigencia de

\$63.828.000 Miles de pesos, constituyendo el 6.92% de los Gastos y Costos del Subsistema.

• **CUENTA 57 TRANSFERENCIAS**

En esta cuenta constituye el 0.12% de los Gastos y Costos del Subsistema con un saldo a 31 de Diciembre de 2015 es de **\$1.138.827** Miles de pesos, registrando los reintegros efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
CONTRATO No. 102/2014 CEMED	Multas	\$ 4,782
PATRICIA MENDEZ	Multas	\$ 90
CTO No. 075/2012 MEDISAN	Multas	\$ 651,917
ARVACU	Rendimientos Cto 057/2014	\$ 25,392
AXIOMA INGENIERIA LTDA	Rendimientos Cto No. 101/2014 DISAN ARC	\$ 506
DROSERVICIO	Rendimientos Cto No. 060/2014	\$ 37,657
JOSE YAIR CAICEDO PALACIOS	Rendimientos Cto No. 048/2014	\$ 7
MEDMFEN 18	Rendimientos Cto No. 075/2012	\$ 26,875
MEDMFEN 19	Rendimientos Cto No. 046/2014	\$ 109,318
MAURICIO PEREIRA	Sanción	\$ 223
DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	Rendimientos Financieros Recursos SCUN	\$ 282,060
SUBTOTAL		\$ 1.138.827

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 5802 COMISIONES**

El Saldo que presenta a 31 de diciembre de 2015 es de **\$1.246** Miles de pesos, correspondientes a comisiones generadas en las cuentas bancarias del Banco Agrario.

• **CUENTA 5808 PERDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS**

El Saldo que presenta a 31 de diciembre de 2015 es de **\$ 577.765** Miles de pesos, correspondiente al gasto por concepto de baja en activos por obsolescencia, desuso e inservibles, así:

DIRECCION DE SANIDAD	VALOR
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	\$ 194,463
DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	\$ 187,290
DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	\$ 195,915
DIRECCION GENERAL	\$ 97
SUBTOTAL	\$ 577.765

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 5815 AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES**

El Saldo que presenta a 31 de diciembre de 2015 es de \$ **-22.735.350** Miles de pesos, donde sobresale la disminución de un valor de \$1.291.274 Miles, que corresponden a registro de Glosas de la facturación de la vigencia 2014, generadas en el convenio interadministrativo suscrito con el Hospital Militar y el registro de un valor de \$20.793.103 Miles que corresponden a facturación radicada por concepto de prestación de servicios médicos a los Establecimientos de Sanidad en la vigencia 2015 y glosada en el proceso de auditoría

2. COSTOS

• **CUENTA 6310 COSTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD**

Teniendo en cuenta que el Subsistema no cuenta con un sistema de costos formalmente implementado, que permita la afectación automática por este concepto, se ha determinado registrar en esta cuenta todas las erogaciones y gastos operativos directamente imputables a un determinado servicio de salud prestado por los Establecimientos de Sanidad Militar, así como la depreciación de la propiedad planta y equipo que tienen a su cargo.

Esta cuenta constituye un 26.30% del valor de los Gastos y Costos del Subsistema, a Diciembre 31 de 2015, posee un saldo consolidado de **\$242.195.248** Miles de pesos, presentando un incremento del 44.19% con respecto a la vigencia anterior, en razón a el incremento en el consumo de medicamentos en la modalidad de dispensación y el trámite de la facturación auditada de los contratos de medicamentos en liquidación.

En este saldo se encuentra incluido el valor de \$ 151.041.482 Miles de pesos, correspondiente el consumo de medicamentos por concepto de dispensación de los 62 Establecimientos de Sanidad Militar durante la vigencia 2015; registrado por la Dirección General de Sanidad Militar, así:

PROVEEDOR	COSTO MEDICAMENTOS	OPERACIONES	TOTAL
DROSERVICIOS LTDA.	\$ 66,635,709	\$ 8,920,452	\$ 75,556,161
MEDISAN UT	\$ 682,896	\$ -	\$ 682,896
UT MEDFEN 18	\$ 49,164,140	\$ -	\$ 49,164,140
UT MEDMFEN 19	\$ 25,638,285	\$ -	\$ 25,638,285
VALOR TOTAL	\$ 142,121,030	\$ 8,920,452	\$ 151,041,482

Cifras en Miles de pesos

• **CUENTA 6390 OTROS SERVICIOS**

En esta cuenta se registra el costo generado en la elaboración de carnet de servicios médicos registrado por la Dirección General de Sanidad Militar. Su saldo a 31 de Diciembre de 2015 es de \$ 216.598 Miles de pesos.

• **CUENTA 6402 – ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 31 de Diciembre de 2015 de \$509.030.826 Miles de pesos, el cual se encuentra afectado principalmente por la facturación generada en los Convenios Interadministrativos No. 001 de 2014 y No. 001 de 2015, y con el Hospital Militar por valor de \$266.124.976 Miles de pesos, discriminados así:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	HOSPITAL MILITAR	TOTAL
VALOR FACTURACION BRUTA RADICADA	\$ 2,194,698,214.00	\$ 266,509,564,675.00	\$ 268,704,262,889.00
NOTAS DÉBITO RADICADA	\$ 60,300.00	\$ -	\$ 60,300.00
NOTAS CRÉDITO RADICADA	\$ -3,486,032,205.00	\$ -384,589,068.00	\$ -3,870,621,273.00
VALOR NETO FACTURACION RADICADA 2015	\$ -1,291,273,691.00	\$ 266,124,975,607.00	\$ 264,833,701,916.00
VALOR CUENTA 51118 ARRENDAMIENTO		\$ 12,364,440.00	\$ 12,364,440.00
VALOR CUENTA 640202 CONTRATO POR EVENTO		\$ 266,124,975,607.00	\$ 266,124,975,607.00
VALOR CUENTA 5815 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -1,291,273,691.00		\$ -1,291,273,691.00

Desde de la Vigencia 2009, el valor registrado por concepto de los convenios interadministrativos con el Hospital Militar se registran en esta cuenta contable atendiendo lo expresado en concepto emitido por la Contaduría General de la Nación donde enuncia que "....corresponde a la modalidad de Contrato por Evento, dado que mediante dicho convenio el Hospital Militar factura los servicios a los usuarios, y la Entidad contratante, que para este caso es la Dirección General de Sanidad Militar, asume el pago de dicha prestación."

Adicionalmente, esta cuenta refleja el valor de \$162.576 Miles de pesos de la Dirección General, \$219.527.239 Miles de pesos por la Dirección de Sanidad Ejército, \$12.174.015 Miles de pesos por la Dirección de Sanidad Armada y por la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea \$11.042.020 Miles de pesos por concepto de contratos que efectúan los Establecimientos de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad por prestación de servicios con la red externa y resoluciones de reconocimiento de servicios de salud de urgencias.

CUENTAS DE ORDEN

• CUENTA 8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA

El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2015 es de **\$225.645** Miles de pesos, correspondiente equipo médico y medicamentos entregados a terceros principalmente laboratorios con el fin de garantizar la cadena de frío y demás condiciones requeridas para la conservación adecuada de los mismos, así:

DISAN EJC	QUIRURGIL S.A	\$	225.645
-----------	---------------	----	---------

Cifras en Miles de pesos

• CUENTA 8315 ACTIVOS RETIRADOS

En esta cuenta se registran los bienes que se encuentran obsoletos, deteriorados e inservibles, que no están siendo utilizados, hasta que se determine su destino final.

El saldo a Diciembre 31 de 2015 es de **\$1.250.112** Miles de pesos, discriminados así:

DISAN EJC	BAS09	\$	2,025
DISAN EJC	BAS06	\$	140,454
DISAN EJC	BAS16	\$	6,090
DISAN EJC	BR28	\$	67,266
DISAN EJC	BAS24-BAS27	\$	2,571
DISAN EJC	BACOM	\$	26,364
DISAN ARC	DISAN	\$	5,597
DISAN ARC	CEMED	\$	11,234
DISAN ARC	HONAC	\$	462,419
DISAN ARC	HONAM	\$	24,224
DISAN FAC	DISAN	\$	421,535
DISAN FAC	CAMAN	\$	31,561
DISAN FAC	CACOM-5	\$	31,680
DISAN FAC	CACOM-4	\$	17,092
TOTAL		\$	1,250,112

Cifras en Miles de pesos

- **CUENTA 8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de **\$180.628** Miles de pesos, correspondiente a responsabilidades en proceso por pérdida de bienes los cuales se relacionan en **ANEXO No.10**.

- **CUENTAS 8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL:**

Esta cuenta refleja a 31 de Diciembre de 2015 un saldo consolidado de **\$814.117** Miles de pesos, correspondientes a el registro del Hospital Naval de Cartagena por concepto de control en el proceso de la integración funcional de las fuerzas por valor de \$527.710 Miles de pesos y el control de la cuenta por cobrar de los convenios realizados para prácticas de estudiantes de especialización en la ciudad de Cartagena con las siguientes Universidades:

UNIV. MILITAR NUEVA GRANADA	\$	31,574
CORP. UNIVERS. RAFAEL NUÑEZ	\$	215,648
UNIVESIDAD SAN BUENAVENTURA DE CARTAGENA	\$	10,169
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$	3,675
UNIVERSIDAD DEL SINU	\$	23,193
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	\$	2,144

Cifras en Miles de pesos

- **CUENTAS 9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA:**

Esta cuenta posee a 31 de Diciembre de 2015 un saldo consolidado de **\$540.702** Miles de pesos, correspondiente un Spear del Establecimiento de Sanidad CATAM por valor de \$537.890 Miles de pesos y un radio de comunicaciones Motorola por valor de \$2.811 Miles de pesos, entregado a la DISAN ARC.

- **CUENTAS 9325 BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS:**

Esta cuenta posee a 31 de Diciembre de 2015 un saldo consolidado de **\$ 230.000** Miles de pesos correspondientes a un valor de \$9.000 Miles de pesos por una camioneta SKODA pertenecientes a la Dirección Nacional de Estupefacientes entregada a la DISAN ARC, un valor de \$5.300 Miles correspondiente a

motocicleta Yamaha FZ16 en custodia de CACOM 6 y bienes aprehendidos e incautados entregados por la Dirección Nacional de Estupefacientes entregados con destinación provisional a la DISAN FAC por valor de \$215.700 Miles de pesos.

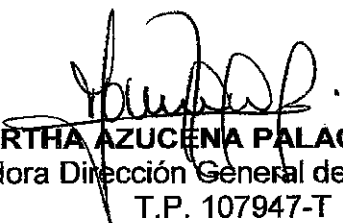
• **CUENTAS 9346 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS:**

Su saldo a 31 de Diciembre de 2015 es de \$ 1.351.894 Miles de pesos, correspondiente a equipos Médico como bombas de infusión, equipo de gases y equipos de suministro de oxígeno recibidos por el HONAC \$1.350.331 Miles de pesos, y CACOM 5 \$1.563 Miles de pesos.

• **CUENTAS 9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL:**

Esta cuenta presenta un saldo consolidado con corte a 31 de Diciembre de 2015 de \$53.658.833 Miles de pesos, corresponde a glosas de la facturación radicada a los Establecimientos de Sanidad Militar por concepto de prestación de servicios de salud de red externa pendiente por definir.

Forman parte integral de estas Notas Explicativas, las emitidas por los contadores de cada Dirección de Sanidad, cuyos aspectos relevantes han sido aquí consolidados.


MARTHA AZUCENA PALACIOS ABRIL
Contadora Dirección General de Sanidad Militar
T.P. 107947-T

"VIGILADO SUPERSALUD"



"Estamos en el corazón de los Colombianos y" AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"
Residencias Tequendama Carrera 10 No. 27-51 Of. 214 PBX. 3238555
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co